



liturgi**papal**

ORDENACIÓN DE LAS LECTURAS DE LA MISA

PRENOTANDOS

PROEMIO

CAPÍTULO I
PRINCIPIOS GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN LITÚRGICA
DE LA PALABRA DE DIOS

1. Algunas indicaciones previas

A) *Importancia de la Palabra de Dios en la celebración litúrgica*

1. Tanto en el Concilio Vaticano II¹, como en el magisterio de los sumos pontífices², como también en los decretos que, después del Concilio, han ido promulgando los dicasterios de la Santa Sede³, se han hecho muchas y excelentes afirmaciones acerca de la importancia de la palabra de Dios y de la renovación del uso de la sagrada Escritura en toda la celebración litúrgica. Además, en los

¹ Cf. principalmente CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, nn. 7, 24, 33, 48, 51, 52 y 56; constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, nn. 1, 21, 25 y 26; decreto *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, n. 6; decreto *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, n. 18.

² Cf., entre los que los sumos pontífices han dicho de palabra o por escrito, principalmente: PABLO VI, carta apostólica *Ministeria quædam*, 15 de agosto de 1972, n. V: AAS 64 (1972), p. 532; *id.*, exhortación apostólica *Marialis cultus*, 2 de febrero de 1974, n. 12: AAS 66 (1974), pp. 125-126; *id.*, exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 8 de diciembre de 1975, n. 28: AAS 68 (1976), pp. 24-25; n. 43; *ibíd.*, pp. 33-34; n. 47; *ibíd.*, pp. 36-37; JUAN PABLO II, constitución apostólica *Scripturarum thesaurus*, 25 de abril de 1979: en *Nova Vulgata Bibliorum Sacrorum Editio*, Typis Polyglottis Vaticanis 1979, pp. V-VIII; *id.*, exhortación apostólica *Catechesi tradendæ*, 16 de octubre de 1979, n. 23: AAS 71 (1979), pp. 1296-1297; n. 27; *ibíd.*, pp. 1298-1299, n. 48; *ibíd.*, p. 1316; *id.*, carta *Dominicæ Cenæ*, 24 de febrero de 1980, n. 10: AAS 72 (1980), pp. 134-137.

³ Cf., por ejemplo, SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, instrucción *Eucharisticum Mysterium*, 25 de mayo de 1967, n. 10: AAS 59 (1967), pp. 547-548; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, instrucción *Liturgicæ instaurationes*, 5 de septiembre de 1970, n. 2: AAS 62 (1970), pp. 695-696; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS CLÉRIGOS, *Directorium catechisticum generale*, 11 de abril de 1971: AAS 64 (1972), pp. 106-107; n. 25; *ibíd.*, p. 114; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, *Ordenación general del Misal Romano*, nn. 29, 31, 46, 55, 93, 355 y 359; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, instrucción *In ecelesiasticam*, sobre la formación litúrgica en los seminarios, 3 de junio de 1979, nn. 11, 52; *ibíd.*, Apéndice, n. 15; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, instrucción *Inæstimabile Donum*, 3 de abril de 1980, nn. 1, 2 y 3: AAS 72 (1980), pp. 333-334.

Prenotandos de la Ordenación de las lecturas de la Misa, editada en el año 1969, se expusieron adecuadamente y explicaron brevemente algunos de los principios más importantes⁴.

Con ocasión de esta nueva edición de dicha Ordenación de las lecturas de la Misa, han surgido aquí y allá diversas peticiones en el sentido de que aquellos principios fueran expuestos con más precisión; por eso, se ha procurado esta exposición más amplia y congruente de los Prenotandos; en ella, después de una afirmación genérica sobre la conexión entre palabra de Dios y acción litúrgica⁵, se tratará más concretamente de la palabra de Dios en la celebración de la Misa, y se expondrá, finalmente, la estructura detallada de la Ordenación de las lecturas.

B) Términos empleados para designar la Palabra de Dios

2. Aunque en esta materia parece razonable urgir una cierta precisión en las palabras, para que el lenguaje sea realmente claro y transparente, no obstante, en estos Prenotandos emplearemos los mismos términos utilizados en los documentos promulgados en el mismo Concilio o después del Concilio, y así, aplicaremos sin distinción y con el mismo sentido las expresiones «sagrada Escritura» y «Palabra de Dios» a los libros escritos por inspiración del Espíritu Santo, aunque evitando cualquier confusión de nombre o de cosas⁶.

C) Significación litúrgica de la Palabra de Dios

3. En las distintas celebraciones y en las diversas asambleas de fieles que participan en dichas celebraciones, se expresan de modo admirable los múltiples tesoros de la única palabra de Dios, ya sea en el transcurso del año litúrgico, en el que se recuerda el misterio de Cristo en su desarrollo, ya en la celebración de los sacramentos y sacramentales de la Iglesia, o en la respuesta de cada fiel a la acción interna del

⁴ Cf. Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli VI promulgatum. *Ordo lectionum Missæ* (Typis Polyglottis Vaticanis 1969), IX-XII (Prænotanda); decreto de promulgación: AAS 61 (1969), pp. 548-549.

⁵ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, nn. 35 y 56; PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 8 de diciembre de 1975, nn. 28, 47; AAS 68 (1976), pp. 24-25 y 36-37; JUAN PABLO II, carta *Dominicæ Cenæ*, 24 de febrero de 1980, nn. 10, 11 y 12; AAS 72 (1980), pp. 134-146.

⁶ Así, por ejemplo, *Palabra de Dios, Sagrada Escritura, Antiguo y Nuevo Testamento, Lectura (Lecturas) de la Palabra de Dios, Lectura (Lecturas) de la Sagrada Escritura, Celebración (Celebraciones) de la Palabra de Dios, etc.*

Espíritu Santo⁷, ya que entonces la misma celebración litúrgica, que se sostiene y se apoya principalmente en la palabra de Dios, se convierte en un acontecimiento nuevo y enriquece esta palabra con una nueva interpretación y una nueva eficacia. De este modo, en la liturgia, la Iglesia sigue fielmente el mismo sistema que usó Cristo en la lectura e interpretación de las sagradas Escrituras, puesto que él exhorta a profundizar el conjunto de las Escrituras partiendo del «hoy» de su acontecimiento personal⁸.

2. La celebración litúrgica de la palabra de Dios

A) Características propias de la Palabra de Dios en la acción litúrgica

4. En la celebración litúrgica, la palabra de Dios no se pronuncia de una sola manera⁹, ni repercute siempre con la misma eficacia en los corazones de los que la escuchan, pero siempre Cristo está presente en su palabra¹⁰ y, realizando el misterio de salvación, santifica a los hombres y tributa al Padre el culto perfecto¹¹.

Más aún, la economía de la salvación, que la Palabra de dios no cesa de recordar y de prolongar, alcanza su más pleno significado en la acción litúrgica, de modo

⁷ Un mismo texto, por tanto, puede ser leído y usado bajo diversos aspectos, según las diversas ocasiones y celebraciones litúrgicas del año eclesiástico. Esto se ha de tener presente en la homilía, en la exégesis pastoral y en la catequesis. A través de los índices de este mismo volumen, ello resulta evidente para todos, por ejemplo, en cuanto al uso de los capítulos 6 y 8 de la carta a los Romanos, según se lean en los diversos tiempos del año litúrgico y en las diversas celebraciones de sacramentos y sacramentales.

⁸ Cf. *Lc* 4, 16-21; 24, 25-35. 44-49.

⁹ Así, por ejemplo, *Proclamación o Lectura*, etc., en la celebración de la Misa (cf. *Ordenación general del Misal Romano*, nn. 43, 45, 134, 175, 275 y 276); así también las celebraciones de la Palabra de Dios en el *Pontifical*, en el *Ritual Romano* y en la *Liturgia de las Horas*, reformadas por decreto del Concilio Vaticano II.

¹⁰ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, nn. 7 y 33; *Mc* 16, 19-20; *Mt* 28, 20; S. AGUSTÍN, *Sermo* 85, 1: «El Evangelio es la boca de Cristo. Está sentado en el cielo, pero no deja de hablar en la tierra» (PL 38, 520; cf. también *In Ioannis Evangelium Tractatus*XXX, 1: PL 35, 1632; CCL 36, 289) y aquellas palabras del *Pontificale Romanum Germanicum*: «Se lee el Evangelio, en el cual Cristo habla al pueblo con su misma boca para... actualizar el Evangelio en la Iglesia, como si hablara al pueblo el mismo Cristo en persona» (cf. V. VOGEL – R. ELZE, edición *Le Pontifical Romano-germanique du dixième siècle. Le Texte I*. Ciudad del Vaticano 1963/XCIV, 18, p. 334), o aquellas otras: «Cuando se hace presente el mismo Cristo en persona, esto es, el Evangelio, dejamos el báculo porque ya no necesitamos de soporte humano» (*op. cit.*, XCIV, 23, p. 335).

¹¹ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 7.

que la celebración litúrgica se convierte en una continua, plena y eficaz exposición de esta palabra de Dios.

Así, la palabra de Dios, expuesta continuamente en la liturgia, es siempre viva y eficaz¹² por el poder del Espíritu Santo, y manifiesta el amor operante del Padre, amor ineficiente en su eficacia para con los hombres.

B) La Palabra de Dios en la economía de la salvación

5. La Iglesia anuncia el único e idéntico misterio de Cristo cuando, en la celebración litúrgica, proclama el Antiguo y el Nuevo Testamento.

En efecto, en el Antiguo Testamento está latente el Nuevo, y en el Nuevo Testamento se hace patente el Antiguo¹³.

Cristo es el centro y plenitud de toda la Escritura, y también de toda celebración litúrgica¹⁴; por esto, han de beber de sus fuentes todos los que buscan la salvación y la vida.

Cuanto más profunda es la comprensión de la celebración litúrgica, más alta es la estima de la palabra de Dios, y lo que se afirma de una se puede afirmar de la otra, ya que una y otra recuerdan el misterio de Cristo y los perpetúan cada una a su manera.

C) La Palabra de Dios en la participación litúrgica de los fieles

6. La Iglesia, en la acción litúrgica, responde fielmente el mismo «Amén» que Cristo, mediador entre Dios y los hombres, con la efusión de su sangre, pronunció de una vez para siempre, para sancionar en el Espíritu Santo, por voluntad divina, la nueva alianza¹⁵.

Cuando Dios comunica su palabra, espera siempre una respuesta, respuesta que es audición y adoración «en Espíritu y verdad» (Jn 4, 23). El Espíritu Santo, en

¹² Cf. Heb 4, 12.

¹³ Cf. S. AGUSTÍN, *Quæstionum in Heptateuchum liber 2*, 73: PL 34, 623; CCL 33, 106; CONCILIO VATICANO II, constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, n. 16.

¹⁴ Cf. S. JERÓNIMO: «Si, como dice el apóstol Pablo (1 Cor 1, 24), Cristo es fuerza de Dios y sabiduría de Dios, el que desconoce las Escrituras desconoce la fuerza y sabiduría de Dios, ya que ignorar las Escrituras es ignorar a Cristo» (*Commentarii in Isaiam prophetam. Prologus*: PL 24, 17A; CCL 73, 1); CONCILIO VATICANO II, constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, n. 25.

¹⁵ Cf. 2 Cor 1, 20-22.

efecto, es quien da eficacia a esta respuesta, para que se traduzca en la vida lo que se escucha en la acción litúrgica, según aquella frase de la Escritura: «Llevad a la práctica la palabra y no os limitéis a escucharla» (*Sant 1, 22*).

Las actitudes corporales, los gestos y palabras con que se expresa la acción litúrgica y se manifiesta la participación de los fieles reciben su significado no sólo de la experiencia humana, de donde son tomados, sino de la palabra de Dios y de la economía de la salvación, a la que hacen referencia, por lo cual tanto más participan los fieles en la acción litúrgica cuanto más se esfuerzan, al escuchar la palabra de Dios en ella proclamada, por adherirse íntimamente a la Palabra de Dios encarnada en Cristo, de modo que aquello que celebran en la liturgia se empeñen en reflejarlo en su vida y costumbres, y, a la inversa, traten de llevar a la liturgia los actos de su vida¹⁶.

3. La Palabra de Dios en la vida del pueblo «de la alianza»

A) *La Palabra de Dios en la vida de la Iglesia*

7. La Iglesia se edifica y va creciendo por la escucha de la palabra de Dios, y las maravillas que, de muchas maneras, realizó Dios antaño, en la historia de la salvación se hacen de nuevo presentes, de un modo misterioso pero real, a través de los signos de la celebración litúrgica; Dios, a su vez, se vale de la comunidad de fieles que celebran la Liturgia para que su palabra siga un avance glorioso, y su nombre sea glorificado entre los pueblos¹⁷.

Por tanto, siempre que la Iglesia, congregada por el Espíritu Santo en la celebración litúrgica¹⁸, anuncia y proclama la palabra de Dios, se reconoce a sí misma como el nuevo pueblo en el que la alianza sancionada antiguamente llega ahora a su plenitud y total cumplimiento. Todos los cristianos, constituidos, por el bautismo y la confirmación en el Espíritu, pregoneros de la palabra de Dios, habiendo recibido la gracia de la audición, deben anunciar esta palabra de Dios en la Iglesia y en el mundo, por lo menos con el testimonio de su vida.

¹⁶ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 10.

¹⁷ Cf. 2 *Tes* 3, 1.

¹⁸ Cf. *Oraciones colectas, Por la santa Iglesia*, en el *Misal Romano*; S. CIPRIANO, *De oratione dominica* 23: PL 4, 553; CSEL 3/2, 285; CCL 3A, 105; S. AGUSTÍN, *Sermo* 71, 20, 33: PL 38, 463s.

Esta palabra de Dios, que es proclamada en la celebración de los sagrados misterios, no sólo atañe a la actual situación actual, sino que mira también el pasado y vislumbra el futuro, y nos hace ver cuán deseables son aquellas cosas que esperamos, para que, en medio de las vicisitudes del mundo, nuestros corazones estén firmes en la verdadera alegría¹⁹.

B) La Palabra de Dios en la explicación que de ella hace la Iglesia

8. Por voluntad del mismo Cristo, el nuevo pueblo de Dios se halla diversificado en una admirable variedad de miembros, por lo cual son también varios los oficios y funciones que corresponden a cada uno en lo que atañe a la palabra de Dios; según esto, los fieles escuchan y meditan la palabra, y la explican únicamente aquellos a quienes, por la sagrada ordenación, corresponde la función del magisterio, o aquellos a quienes se encomienda el ejercicio este ministerio.

Así, la Iglesia, en su doctrina, en su vida y en su culto, perpetúa y transmite, a todas las generaciones, todo lo que ella es, todo lo que cree, de modo que, en el decurso de los siglos, tiende constantemente a la plenitud de la verdad divina hasta que en ella tenga su plena realización la palabra de Dios²⁰.

C) Conexión entre la Palabra de Dios proclamada y la acción del Espíritu Santo

9. Para que la palabra de Dios realice efectivamente en los corazones lo que suena en los oídos, se requiere la acción del Espíritu Santo, con cuya inspiración y ayuda la palabra de Dios se convierte en fundamento de la acción litúrgica y en norma y ayuda de toda la vida.

Por consiguiente, la actuación del Espíritu no sólo precede, acompaña y sigue a toda acción litúrgica, sino que también va recordando²¹, en el corazón de cada uno, aquellas cosas que, en la proclamación de la palabra de Dios, son leídas para toda la asamblea de los fieles, y, consolidando la unidad de todos, fomenta asimismo la diversidad de carismas y da realce a la multiplicidad de actuaciones.

¹⁹ Cf. Oración colecta del Domingo XXI del tiempo ordinario, en el *Misal Romano*.

²⁰ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, n. 8.

²¹ Cf. *Jn* 14, 15-17. 25-26; 15, 26—16, 15.

D) *Íntima cohesión entre la Palabra de Dios y el misterio eucarístico*

10. La Iglesia ha tributado con una misma veneración, aunque no con el mismo culto, a la palabra de Dios y al misterio eucarístico, y ha querido y sancionado que siempre y en todas partes se imite este proceder, ya que, movida por el ejemplo de su Fundador, nunca ha dejado de celebrar el misterio pascual de Cristo, reuniéndose para leer «lo que se refiere a él en toda la Escritura» (Lc 24, 27) y para realizar la obra de salvación por medio del memorial del Señor y de los sacramentos. En efecto, «se requiere la predicación de la palabra para el ministerio de los sacramentos, puesto que son sacramentos de la fe, la cual procede de la palabra y de ella se nutre»²².

Alimentada espiritualmente en esta doble mesa²³, la Iglesia progresa en su conocimiento gracias a la una, y en su santificación gracias a la otra. En efecto, en la palabra de Dios se proclama la alianza divina, mientras que en la eucaristía se renueva la misma alianza nueva y eterna. En aquella se evoca la historia de la salvación mediante el sonido de las palabras, en esta la misma historia se manifiesta a través de los signos sacramentales de la liturgia.

Conviene, por tanto, tener siempre en cuenta que la palabra de Dios leída y anunciada por la Iglesia en la liturgia conduce, por así decirlo, al sacrificio de la alianza y al banquete de la gracia, es decir, a la eucaristía, como a su fin propio. Por consiguiente, la celebración de la Misa, en la cual se escucha la palabra y se ofrece y recibe la eucaristía, constituye un solo acto de culto²⁴, en la cual se ofrece a Dios el sacrificio de alabanza y se otorga al hombre la plenitud de la redención.

²² CONCILIO VATICANO II, decreto *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, n. 4.

²³ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 51; decreto *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, n. 18; y también la constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, n. 21; decreto *Ad gentes divinitus*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, n. 6. Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 28.

²⁴ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 56.

PRIMERA PARTE

LA PALABRA DE DIOS EN LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

CAPÍTULO II

LA CELEBRACIÓN DE LA LITURGIA DE LA PALABRA EN LA MISA

1. Elementos de la liturgia de la palabra y ritos de los mismos

11. «Las lecturas tomadas de la sagrada Escritura, con los cantos que se intercalan, constituyen la parte principal de la liturgia de la palabra; la homilía, la profesión de fe y la oración universal u oración de los fieles, la desarrollan y concluyen»²⁵.

A) *Las lecturas bíblicas*

12. No está permitido que, en la celebración de la Misa, las lecturas bíblicas, junto con los cánticos tomados de la sagrada Escritura, sean suprimidas, mermadas ni, lo que sería más grave, substituidas por otras lecturas no bíblicas²⁶. En efecto, desde la palabra de Dios escrita, todavía «Dios habla a su pueblo»²⁷ y, con el uso continuado de la sagrada Escritura, el pueblo de Dios, hecho dócil al Espíritu Santo por la luz de la fe, podrá dar, con su vida y costumbres, testimonio de Cristo ante el mundo.

13. La lectura del Evangelio constituye el punto culminante de esta liturgia de la palabra; las demás lecturas, que, según el orden tradicional, hacen la transición desde el Antiguo al Nuevo Testamento, preparan para esta lectura evangélica a la asamblea reunida.

²⁵ *Ordenación general del Misal Romano*, núm. 55.

²⁶ Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, instrucción *Liturgicæ instaurationes*, 5 de septiembre de 1970, n. 2: AAS 62 (1970), pp. 695-696; JUAN PABLO II, carta *Dominicæ Cenæ*, 24 de febrero de 1980, n. 10: AAS 72 (1980), pp. 134-137; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, instrucción *Inæstimabile donum*, 3 de abril de 1980, núm. 1: AAS 72 (1980), p. 333.

²⁷ CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 33.

14. Lo que más ayuda a una adecuada comunicación de la palabra de Dios a la asamblea por medio de las lecturas es la misma manera de leer de los lectores, que deben hacerlo en voz alta y clara, y con conocimiento de lo que leen. Las lecturas, tomadas de versiones aprobadas²⁸, pueden, según la índole de las diversas lenguas, ser cantadas, pero de modo que el canto no oscurezca el texto, sino que le dé realce. Si se dicen en latín, se observará lo indicado en el *Ordo cantus Missæ*²⁹.

15. Antes de las lecturas, especialmente antes de la primera, pueden hacerse unas breves y apropiadas moniciones. Hay que atender con mucho cuidado al género literario de estas moniciones. Deben ser sencillas, fieles al texto, breves, preparadas minuciosamente y adaptadas al matiz propio del texto al que deben introducir³⁰.

16. En la celebración de la Misa con participación del pueblo, las lecturas deben proclamarse siempre desde el ambón³¹.

17. En los ritos de la liturgia de la palabra hay que tener en cuenta la veneración debida a la lectura del Evangelio³². Cuando se dispone de un evangelionario, que en los ritos iniciales ha sido llevado procesionalmente por el diácono o por el lector³³, es muy conveniente que el diácono o, en su defecto, el presbítero tome del altar³⁴ el libro de los Evangelios y, precedido de los ministros con ciriales e incienso, u otros signos de veneración autorizados por la costumbre, lo lleve al ambón. Los fieles están de pie y veneran el libro de los Evangelios con sus aclamaciones al Señor. El diácono que ha de leer el Evangelio, inclinado ante el que preside, pide y recibe la bendición. El presbítero, cuando no hay diácono, inclinado ante el altar, dice en secreto la oración: **Purifica mi corazón...**³⁵.

En el ambón, el que proclama el Evangelio saluda al pueblo, que está de pie, anuncia el título de la lectura, haciendo la señal de la cruz en la frente, en la boca y

²⁸ Cf. *infra*, Prenotandos, n. 111.

²⁹ Cf. Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum, auctoritate Pauli PP. VI promulgatum, *Ordo cantus Missæ*, editio typica 1972, *Prænotanda*, núms. 4, 6 y 10.

³⁰ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 31.

³¹ Cf. *ibíd.*, n. 309; e *infra*, Prenotandos, nn. 32-34.

³² Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, nn. 60 y 134.

³³ Cf. *ibíd.*, nn. 120-122.

³⁴ Cf. *ibíd.*, nn. 133 y 175.

³⁵ Cf. *Ordinario de la Misa, celebrada con participación del pueblo*, n. 13, en el *Misal Romano*.

en el pecho, luego, si se usa incienso, inciensa el libro y, finalmente, lee el Evangelio. Terminado el Evangelio, besa el libro, diciendo en secreto las palabras prescritas.

La salutación, el anuncio: **Lectura del santo evangelio...**, y: **Palabra del Señor**, al final, es conveniente cantarlos, a fin de que la asamblea pueda aclamar del mismo modo, aunque el Evangelio sea tan solo leído. De este modo, se pone de relieve la importancia de la lectura evangélica y se aviva la fe de los oyentes.

18. Al final de las lecturas, la conclusión: **Palabra de Dios** puede ser cantada también por un cantor distinto al lector que ha proclamado la lectura, respondiendo luego todos con la aclamación. De este modo, la asamblea reunida honra la palabra de Dios, recibida con fe y con espíritu de acción de gracias.

B) *El salmo responsorial*

19. El salmo responsorial, llamado también gradual, por ser «parte integrante de la liturgia de la palabra»³⁶ tiene una gran importancia litúrgica y pastoral. Por ello, los fieles han de ser instruidos con insistencia sobre el modo de percibir la palabra de Dios que nos habla en los salmos, y sobre el modo de convertir estos salmos en oración de la Iglesia. Esto «se realizará más fácilmente si se promueve, con diligencia, entre el clero un conocimiento más profundo de los salmos, según el sentido con que se cantan en la sagrada liturgia, y si tal conocimiento se transmite a todos los fieles con una catequesis oportuna»³⁷.

También pueden ayudar unas breves moniciones en las que se indique el porqué de aquel salmo determinado y de la respuesta, y su relación con las lecturas.

20. Normalmente, el salmo responsorial debe ser cantado. Conviene recordar los dos modos de cantar el salmo que sigue a la primera lectura: el modo responsorial y el modo directo. En el modo responsorial, que, en lo posible, ha de ser el preferido, el salmista o cantor del salmo canta los versículos del salmo, y toda la

³⁶ *Ordenación general del Misal Romano*, n. 36.

³⁷ PABLO VI, constitución apostólica *Laudis Canticum*, en *Liturgia de las Horas*, reformada por mandato del Concilio Vaticano II y promulgada por su Santidad el papa PABLO VI; cf. también CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, nn. 24 y 90; SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, instrucción *Musicam Sacram*, sobre la música en la sagrada liturgia, 5 de marzo de 1967, n. 39: AAS 59 (1967), p. 311; *Ordenación general de la Liturgia de las Horas*, nn. 23 y 109; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Ratio fundamentalis*, n. 53.

asamblea participa por medio de la respuesta. En el modo directo, el salmo se canta sin que la asamblea intercale la respuesta, y lo cantan, o bien el salmista o cantor del salmo él solo, mientras la asamblea escucha, o bien todos a la vez.

21. El canto del salmo o de la sola respuesta favorece mucho la percepción del sentido espiritual del salmo y la meditación del mismo.

En cada cultura hay que poner en juego todos los medios que pueden favorecer el canto de la asamblea, y en especial el uso de las facultades previstas para ello en la Ordenación de las lecturas de la Misa³⁸, en lo que se refiere a las respuestas para cada tiempo litúrgico.

22. El salmo que sigue a la lectura, si no se canta, debe leerse de la manera más apta para la meditación de la palabra de Dios³⁹.

El salmo responsorial es cantado o leído por el salmista o cantor en el ambón⁴⁰.

C) *La aclamación antes de la lectura del Evangelio*

23. También el **Aleluya**, o, según el tiempo litúrgico, el versículo antes del Evangelio «tienen por sí mismos el valor de rito o de acto»⁴¹, con el que la asamblea de los fieles recibe y saluda al Señor que va a hablarle, y profesa su fe con el canto.

El **Aleluya** y el versículo antes del Evangelio deben ser cantados, estando todos de pie, pero de manera que lo cante unánimemente todo el pueblo, y no sólo el cantor o el coro que lo empiezan⁴².

D) *La homilía*

24. En la homilía se exponen, a lo largo del año litúrgico, y partiendo del texto sagrado, los misterios de la fe y las normas de vida cristiana. Como parte que es

³⁸ Cf. *infra*, Prenotandos, núms. 89-90.

³⁹ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, nn 38 y 63c..

⁴⁰ Cf. *ibíd.*, n. 309; *infra*, Prenotandos, nn. 32ss.

⁴¹ *Ordenación general del Misal Romano*, n. 37.

⁴² Cf. también *ibíd.*, nn. 62-63; *Missale Romanum* ex Decreto Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II instauratum, auctoritate Pauli PP. VI promulgatum, *Ordo cantus Missæ*. Prænotanda, nn. 7-9. *Graduale Romanum*, 1974, Prænotanda, n. 7. *Graduale simplex*, editio typica altera 1975, Prænotanda, núm. 16.

de la liturgia de la palabra⁴³, ha sido recomendada con mucha frecuencia y, principalmente a partir de la constitución sobre la sagrada liturgia del Concilio Vaticano II, se prescribe en algunos casos. En la celebración de la Misa, la homilía, hecha normalmente por el mismo que preside⁴⁴, tiene por objeto el que la palabra de Dios proclamada, junto con la liturgia eucarística, sea «como una proclamación de las maravillas de Dios en la historia de la salvación o misterio de Cristo»⁴⁵. En efecto, el misterio pascual de Cristo, proclamado en las lecturas y en la homilía, se realiza por medio del sacrificio de la Misa⁴⁶. Cristo está siempre presente y operante en la predicación de su Iglesia⁴⁷.

La homilía, por consiguiente, tanto si explica las palabras de la sagrada Escritura que se acaban de leer como si explica otro texto litúrgico⁴⁸, debe llevar a la comunidad de los fieles a una activa participación en la eucaristía, a fin de que «vivan siempre de acuerdo con la fe que profesaron»⁴⁹. Con esta explicación viva, la palabra de Dios que se ha leído y las celebraciones que realiza la Iglesia pueden adquirir una mayor eficacia, a condición de que la homilía sea realmente fruto de la meditación, debidamente preparada, ni demasiado larga ni demasiado corta, y de que se tenga en cuenta a todos los que están presentes, incluso a los niños y a los menos formados⁵⁰.

En la concelebración, normalmente hace la homilía el celebrante principal o uno de los concelebrantes⁵¹.

⁴³ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 52; cf. SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITO, instrucción *Inter Oecumenici*, 26 de septiembre de 1964, n. 54: AAS 56 (1964), p. 890.

⁴⁴ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 42.

⁴⁵ CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 35, 2.

⁴⁶ Cf. *ibíd.*, nn. 6 y 47.

⁴⁷ Cf. PABLO VI, carta encíclica *Mysterium Fidei*, 3 de septiembre de 1965: AAS 57 (1965), p. 753; CONCILIO VATICANO II, decreto *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, n. 9; PABLO VI, exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 8 de diciembre de 1975, n. 43: AAS 69 (1976), pp. 33-34.

⁴⁸ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 35, 2; *Ordenación general del Misal Romano*, n. 41.

⁴⁹ CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 10.

⁵⁰ Cf. JUAN PABLO II, exhortación apostólica *Catechesi tradendæ*, 16 de octubre de 1979, núm. 48: AAS 71 (1979), p. 1316.

⁵¹ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 213.

25. En los días que está mandado, a saber, en los domingos y fiestas de precepto, debe hacerse la homilía, la cual no puede omitirse sin causa grave, en todas las Misas que se celebran con asistencia del pueblo, sin excluir las Misas que se celebran en la tarde del día precedente⁵².

También debe haber homilía en las Misas con niños y con grupos particulares⁵³.

La homilía es muy recomendable en las ferias de Adviento, de Cuaresma y del tiempo pascual, para los fieles que habitualmente participan en la celebración de la Misa, y también en otras fiestas y ocasiones en que el pueblo acude en mayor número a la iglesia⁵⁴.

26. El sacerdote celebrante pronuncia la homilía en la sede, de pie o sentado, o también en el ambón⁵⁵.

27. Hay que separar de la homilía las breves advertencias que, si se da el caso, tengan que hacerse al pueblo, ya que estas tienen su lugar propio terminada la oración después de la comunión⁵⁶.

E) *El silencio*

28. La liturgia de la palabra se ha de celebrar de manera que favorezca la meditación, y, por esto, hay que evitar totalmente cualquier forma de apresuramiento que impida el recogimiento. El diálogo entre Dios y los hombres, con la ayuda del Espíritu Santo, requiere unos breves momentos de silencio, acomodados a la asamblea presente, para que en ellos la palabra de Dios sea acogida interiormente y se prepare la respuesta por medio de la oración.

⁵² Cf. *ibíd.*, n. 66; y también SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITO, instrucción *Eucharisticum mysterium*, 25 de mayo de 1967, n. 28: AAS 59 (1967), pp. 556-557.

⁵³ Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, instrucción *Actio pastoralis*, 15 de mayo de 1969, n. 6 g: AAS 61 (1969), p. 809; *Directorium de Missis cum pueris*, 1 de noviembre de 1973, n. 48: AAS 66 (1974), p. 44.

⁵⁴ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, nn. 66b y 382. *Ritual del Matrimonio*, nn. 90, 112 y 130; *Ritual de Exequias*, nn. 86 y 134.

⁵⁵ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 136.

⁵⁶ Cf. *ibíd.*, n. 184.

Pueden guardarse estos momentos de silencio, por ejemplo, antes de empezar dicha liturgia de la palabra, después de la primera y segunda lectura y, por último, al terminar la homilía⁵⁷.

F) *La profesión de fe*

29. El Símbolo o profesión de fe, cuando las rúbricas lo prescriben dentro de la Misa, tiende a que la asamblea reunida dé su asentimiento y su respuesta a la palabra de Dios oída en las lecturas y en la homilía, y traiga a su memoria, antes de empezar la celebración del misterio de la fe en la eucaristía, la norma de su fe, según la forma aprobada por la Iglesia⁵⁸.

G) *La oración universal u oración de los fieles*

30. En la oración universal, la asamblea de los fieles, a la luz de la palabra de Dios, a la que en cierto modo responde, pide normalmente por las necesidades de toda la Iglesia y de la comunidad local, por la salvación del mundo y por los que se hallan en cualquier dificultad, por determinados grupos de personas.

Bajo la dirección del celebrante, un diácono o un ministro o algunos fieles proponen oportunamente unas peticiones, breves y compuestas con una sabia libertad, con las que «el pueblo, ... ejercitando su sacerdocio bautismal, ofrece a Dios sus peticiones por la salvación de todos»⁵⁹, de modo que, completando en sí mismo los frutos de la liturgia de la palabra, pueda hacer más adecuadamente el paso a la liturgia eucarística.

31. El celebrante dirige la oración universal desde la sede, mientras que las intenciones se anuncian desde el ambón⁶⁰.

La asamblea reunida, de pie, participa en la oración, diciendo o cantando la misma invocación después de cada petición, o bien orando en silencio⁶¹.

⁵⁷ Cf. *ibíd.*, n. 45.

⁵⁸ Cf. *ibíd.*, n. 67.

⁵⁹ *Ibíd.*, n. 69.

⁶⁰ Cf. *ibíd.*, n. 138.

⁶¹ Cf. *ibíd.*, n. 71.

2. Cosas que ayudan a una recta celebración de la liturgia de la palabra

A) *Lugar de la proclamación de la Palabra de Dios*

32. En la nave de la iglesia ha de haber un lugar elevado, fijo, dotado de la adecuada disposición y nobleza, de modo que corresponda a la dignidad de la palabra de Dios y, al mismo tiempo, recuerde con claridad a los fieles que en la Misa se les prepara la doble mesa de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo⁶², y que ayude, lo mejor posible, durante la liturgia de la palabra, a la audición y atención por parte de los fieles. Por esto, hay que atender, de conformidad con la estructura de cada iglesia, a la proporción y armonía entre el ambón y el altar.

33. Conviene que el ambón esté sobriamente adornado, de acuerdo con su estructura, de modo estable u ocasional, por lo menos en los días más solemnes.

Como que el ambón es el lugar en que los ministros anuncian la palabra de Dios, debe reservarse, por su misma naturaleza, a las lecturas, al salmo responsorial y al pregón pascual. En cuanto a la homilía y la oración de los fieles, pueden hacerse también en el ambón, por la íntima conexión de estas partes con toda la liturgia de la palabra. En cambio, no es aconsejable que suban al ambón otros, como, por ejemplo, el comentador, el cantor o el que dirige el canto⁶³.

34. Para que el ambón sirva adecuadamente para las celebraciones, debe tener la suficiente amplitud, ya que a veces debe situarse en él más de un ministro. Además, hay que procurar que los lectores tengan en el ambón la suficiente iluminación para la lectura del texto, y, si es necesario, puedan utilizarse los actuales instrumentos de orden técnico para que los fieles puedan oír cómodamente.

B) *Los libros para la proclamación de la Palabra de Dios en las celebraciones*

35. Los libros que contienen las lecturas de la palabra de Dios, así como los ministros, las acciones, los lugares y demás cosas, suscitan en los oyentes el recuerdo de la presencia de Dios que habla a su pueblo. Hay que procurar, pues, que también

⁶² Cf. *supra*, nota 23.

⁶³ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 309.

los libros, que son en la acción litúrgica signos y símbolos de las cosas celestiales, sean realmente dignos, decorosos y bellos⁶⁴.

36. Puesto que la proclamación del Evangelio es siempre el momento culminante de la liturgia de la Palabra, la tradición litúrgica, tanto occidental como oriental, ha introducido desde siempre alguna distinción entre los libros de las lecturas. En efecto, el libro de los Evangelios era elaborado con el máximo interés, era adornado y gozaba de una veneración superior a la de los demás leccionarios. Es, por lo tanto, muy conveniente que también en nuestro tiempo, por lo menos en las catedrales y en las parroquias e iglesias más importantes y frecuentadas, se disponga de un evangeliario bellamente adornado, distinto de los otros leccionarios. Con razón, se entrega este libro al diácono en su ordenación, y se coloca sobre la cabeza del elegido en la ordenación episcopal⁶⁵.

37. Finalmente, los leccionarios que se utilizan en la celebración, por la dignidad que exige la palabra de Dios, no deben ser substituidos por otros subsidios de orden pastoral, por ejemplo, las hojas que se hacen para que los fieles preparen las lecturas o para su meditación personal.

⁶⁴ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, núm. 122.

⁶⁵ *Pontifical Romano, ordenación del obispo, de los presbíteros y de los diáconos*, nn. 21, 24 y 25.

CAPÍTULO III

OFICIOS Y MINISTERIOS EN LA CELEBRACIÓN DE LA LITURGIA DE LA PALABRA DENTRO DE LA MISA

1. Funciones del presidente en la liturgia de la Palabra

38. El que preside la liturgia de la palabra, aunque escucha él también la palabra de Dios proclamada por los demás, sigue siendo siempre el primero al que se le ha confiado la función de anunciar la palabra de Dios, compartiendo con los fieles, sobre todo en la homilía, el alimento interior que contiene esta palabra. Si bien él debe cuidar, por sí mismo o por otros, que la palabra de Dios sea proclamada adecuadamente, con todo, a él le corresponde ordinariamente preparar algunas moniciones que ayuden a los fieles a escuchar con más atención y, sobre todo, hacer la homilía, para facilitarles una comprensión más fecunda de la palabra de Dios.

39. Es necesario que sobre todo el que ha de presidir la celebración conozca perfectamente la estructura de la Ordenación de las lecturas, para que sepa hacerla provechosa en el corazón de los fieles, y que además, mediante la oración y el estudio, perciba claramente la coherencia y conexión entre los diversos textos de la liturgia de la palabra, a fin de que, a través de esta Ordenación de las lecturas, se comprenda adecuadamente el misterio de Cristo y su obra de salvación.

40. El que preside no ha de ser reacio en aprovechar las diversas posibilidades que le ofrece el Leccionario, en cuanto a las lecturas, respuestas, salmos responsoriales, aclamaciones para el Evangelio⁶⁶; pero debe hacerlo de común acuerdo⁶⁷ con todos los interesados, oyendo también el parecer de los fieles en aquello que les atañe⁶⁸.

41. El presidente ejerce también su función propia y el ministerio de la palabra cuando hace la homilía⁶⁹. Con ella, en efecto, guía a sus hermanos hacia una sabrosa comprensión de la sagrada Escritura, abre el corazón de los fieles a la acción de

⁶⁶ Cf. *infra*, Prenotandos, nn. 78-91.

⁶⁷ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, nn. 357-359 y 367.

⁶⁸ Cf. *ibíd.*, n. 352.

⁶⁹ Cf. *ibíd.*, n. 66b; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, instrucción *Inæstimabile donum*, 3 de abril de 1980, n. 3: AAS 72 (1980), p. 334.

gracias por las maravillas de Dios, alimenta la fe de los presentes en la palabra que, en la celebración, por obra del Espíritu Santo, se convierte en sacramento, los prepara para una provechosa comunión y los invita a asumir las exigencias de la vida cristiana.

42. Corresponde al presidente introducir, de vez en cuando, a los fieles mediante unas moniciones, en la liturgia de la palabra, antes de la proclamación de las lecturas⁷⁰. Estas moniciones podrán ser de gran ayuda para que la asamblea reunida escuche mejor la Palabra de Dios, ya que promueven el hábito de la fe y de la buena voluntad. Esta función puede ejercerla por medio de otros, por ejemplo, del diácono o del comentador⁷¹.

43. El presidente, dirigiendo la oración universal y, si es posible, conectando las lecturas de la celebración y la homilía con la oración, por medio de la monición inicial y de la conclusión, introduce a los fieles en la liturgia eucarística⁷².

2. Oficio de los fieles en la liturgia de la Palabra

44. Por la palabra de Cristo el pueblo de Dios se reúne, crece, se alimenta, «lo cual se aplica especialmente a la liturgia de la palabra en la celebración de la Misa, en que el anuncio de la muerte y de la resurrección del Señor, y la respuesta del pueblo que escucha, se unen inseparablemente con la oblación misma con la que Cristo confirmó en su sangre la nueva Alianza, oblación a la que se unen los fieles con el deseo y con la recepción del sacramento»⁷³. En efecto, «no solo cuando se lee “lo que se escribió para enseñanza nuestra” (*Rom* 15, 4), sino también cuando la Iglesia ora, canta o actúa, la fe de los asistentes se alimenta, y sus almas se elevan hacia Dios, a fin de tributarle un culto racional y recibir su gracia con mayor abundancia»⁷⁴.

⁷⁰ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 31.

⁷¹ Cf. *ibíd.*, n. 105b.

⁷² Cf. *ibíd.*, nn. 55, 71.

⁷³ CONCILIO VATICANO II, decreto *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, n. 4.

⁷⁴ CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 33.

45. En la liturgia de la Palabra, mediante una escucha creyente, también hoy la reunión de los cristianos recibe de Dios la palabra de la alianza, y debe responder a esta palabra con la misma fe, para que llegue a ser cada día más en el pueblo de la nueva Alianza.

El pueblo de Dios tiene derecho a recibir abundantemente el tesoro espiritual de la palabra de Dios, lo cual se realiza al llevar a la práctica la Ordenación de las lecturas de la Misa, y también a través de las homilías y de la acción pastoral.

Los fieles, en la celebración de la Misa, han de escuchar la palabra de Dios con una veneración interior y exterior que los haga crecer continuamente en la vida espiritual y los introduzca cada vez más en el misterio que se celebra⁷⁵.

46. Para que puedan celebrar de un modo vivo el memorial del Señor, los fieles han de tener la convicción de que hay una sola presencia de Cristo, presencia en la palabra de Dios, «pues cuando se lee en la Iglesia la sagrada Escritura es él quien habla», y presencia, «sobre todo, bajo las especies eucarísticas»⁷⁶.

47. La palabra de Dios, para que sea acogida y traducida en la vida de los fieles, pide una fe viva⁷⁷, fe que es activada sin cesar por la escucha de la palabra proclamada.

En efecto, la sagrada Escritura, sobre todo en la proclamación litúrgica, es fuente de vida y de fuerza, ya que el Apóstol atestigua que el Evangelio es fuerza de salvación para todo el que cree⁷⁸; por esto, el amor a las Escrituras es vigor y renovación para todo el pueblo de Dios⁷⁹. Conviene, por tanto, que todos los cristianos estén siempre dispuestos a escuchar con gozo la palabra de Dios⁸⁰. La palabra de Dios, cuando es anunciada por la Iglesia y llevada a la práctica, ilumina a los fieles, por la actuación del Espíritu, y los arrastra a vivir en su totalidad el misterio del Señor⁸¹. La palabra de Dios, en efecto, recibida con fe, mueve todo el interior del hombre a la conversión y a una vida resplandeciente de fe, personal y

⁷⁵ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 29.

⁷⁶ CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 7.

⁷⁷ Cf. *ibíd.*, n. 9.

⁷⁸ Cf. *Rom* 1, 16.

⁷⁹ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, n. 21.

⁸⁰ Cf. en CONCILIO VATICANO II, constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, n. 25.

⁸¹ Cf. *Jn* 14, 15-26; 15, 26 – 16, 4. 5-15.

comunitaria⁸², ya que es el alimento de la vida cristiana y la fuente de toda la oración de la Iglesia⁸³.

48. La íntima relación entre liturgia de la Palabra y liturgia eucarística en la celebración de la Misa llevará a los fieles a estar presentes en la celebración desde el principio⁸⁴ y a que participen atentamente, y, en lo posible, a una audición preparada con anterioridad, principalmente por medio de un más profundo conocimiento de la sagrada Escritura; además, suscitará en ellos el deseo de alcanzar una comprensión litúrgica de los textos que se leen y la voluntad de responder por medio del canto⁸⁵.

Así también, habiendo escuchado y meditado la palabra de Dios, los cristianos pueden darle una respuesta activa, llena de fe, de esperanza y de caridad, con la oración y con el ofrecimiento de sí mismos, no sólo durante la celebración, sino también en toda su vida cristiana.

3. Ministerios en la liturgia de la Palabra

49. La tradición litúrgica asigna la función de leer las lecturas bíblicas en la celebración de la Misa a los ministros: lectores y diácono. A falta de diácono o de otro sacerdote, el mismo sacerdote celebrante leerá el Evangelio⁸⁶ y, si tampoco hay lector, todas las lecturas⁸⁷.

⁸² Cf. CONCILIO VATICANO II, decreto *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, nn. 6 y 15; y también constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, n. 26.

⁸³ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 24; y también SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS CLÉRIGOS, *Directorium catechisticum generale*, 11 de abril de 1971, n. 25: AAS 64 (1972), p. 114.

⁸⁴ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 56; y también SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, instrucción *Inæstimabile donum*, 3 de abril de 1980, n. 1: AAS 72 (1980), pp. 333-334.

⁸⁵ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, nn. 24 y 35.

⁸⁶ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 59.

⁸⁷ Cf. *ibíd.*, n. 135.

50. Corresponde al diácono, en la liturgia de la Palabra de la Misa, proclamar el Evangelio, hacer la homilía según la oportunidad y proponer al pueblo las intenciones de la oración universal⁸⁸.

51. «El lector tiene un ministerio propio en la celebración eucarística, ministerio que debe ejercer por sí mismo»⁸⁹. Al ministerio de lector, conferido con el rito litúrgico, hay que darle la debida importancia. Los lectores instituidos, si los hay, deben ejercer su función propia, por lo menos los domingos y días festivos, sobre todo en la celebración principal. También se les podrá confiar el encargo de ayudar en la organización de la liturgia de la palabra y de cuidar, si es necesario, la preparación de otros fieles que, por encargo temporal, han de leer las lecturas en la celebración de la Misa⁹⁰.

52. La asamblea litúrgica necesita de lectores, aunque no estén instituidos para esta función. Hay que procurar, por tanto, que haya algunos laicos, los más idóneos, que estén preparados para ejercer este ministerio⁹¹. Si se dispone de varios lectores y hay que leer varias lecturas, conviene distribuirlas entre ellos.

53. En las Misas sin diácono, la función de proponer las intenciones de la oración universal hay que confiarla a un cantor, principalmente cuando estas intenciones son cantadas, a un lector o a otro⁹².

54. El sacerdote distinto del celebrante, el diácono y el lector instituido en su propio ministerio, cuando suben al ambón para leer la palabra de Dios en la

⁸⁸ Cf. *ibíd.*, nn. 71, 94 y 177; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, instrucción *Inæstimabile donum*, 3 de abril de 1980, n. 3: AAS 72 (1980), p. 334.

⁸⁹ *Ordenación general del Misal Romano*, n. 99.

⁹⁰ Cf. PABLO VI, carta apostólica *Ministeria quædam*, 15 de agosto de 1972, núm. V, en el *Pontifical Romano, Ritual para instituir lectores y acólitos*.

⁹¹ Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, instrucción *Inæstimabile donum*, 3 de abril de 1980, nn. 2 y 18: AAS 72 (1980), p. 334; CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, *Directorium de Missis cum pueris*, 1 de noviembre de 1973, nn. 22, 24 y 27: AAS 66 (1974), p. 43.

⁹² Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 71, 99 y 197; cf. también CONSILIUM AD EXEQUENDAM CONSTITUTIONEM DE SACRA LITURGIA, *De oratione communi seu fidelium* (Ciudad del Vaticano 1966), n. 8.

celebración de la Misa con participación del pueblo, deben llevar la vestidura sagrada propia de su función. Los que ejercen el ministerio de lector de modo transitorio, e incluso habitualmente, pueden subir al ambón con la vestidura ordinaria, aunque respetando las costumbres de cada lugar.

55. «Si falta un lector instituido, désignese otros laicos para proclamar las lecturas de la sagrada Escritura, con tal que sean verdaderamente idóneos para desempeñar este oficio y estén esmeradamente formados, de modo que los fieles, al escuchar las lecturas divinas, conciban en su corazón un suave y vivo amor a la sagrada Escritura»⁹³.

Esta preparación debe ser antes que nada espiritual, pero también es necesaria la preparación llamada técnica. La preparación espiritual presupone, por lo menos, una doble instrucción: bíblica y litúrgica. La instrucción bíblica debe apuntar a que los lectores estén capacitados para percibir el sentido de las lecturas en su propio contexto y para entender a la luz de la fe el núcleo central del mensaje revelado. La instrucción litúrgica debe facilitar a los lectores una cierta percepción del sentido y de la estructura de la liturgia de la palabra y las razones de la conexión entre la liturgia de la palabra y la liturgia eucarística. La preparación técnica debe hacer que los lectores sean cada día más aptos para el arte de leer ante el pueblo, ya sea de viva voz, ya sea con ayuda de los instrumentos modernos de amplificación de la voz.

56. Corresponde al salmista o cantor del salmo cantar, en forma responsorial o directa, el salmo u otro cántico bíblico, el gradual y el **Aleluya** u otro canto interleccional. Él mismo, si se juzga oportuno, puede incoar el **Aleluya** y el versículo⁹⁴.

Para ejercer esta función de salmista es muy conveniente que en cada comunidad eclesial haya unos laicos dotados del arte de salmodiar, y de facilidad en la pronunciación y en la dicción. Lo que hemos dicho anteriormente acerca de la formación de los lectores se aplica también a los cantores del salmo.

⁹³ *Ordenación general del Misal Romano*, n. 101.

⁹⁴ Cf. *ibíd.* nn. 62a y 102.

57. Igualmente, el comentador que, desde el lugar apropiado, propone a la asamblea de los fieles unas explicaciones y moniciones oportunas, claras, diáfanas por su sobriedad, cuidadosamente preparadas, normalmente escritas y aprobadas con anterioridad por el celebrante, ejerce un verdadero ministerio litúrgico⁹⁵.

⁹⁵ Cf. *ibíd.*, n. 105b.

SEGUNDA PARTE

ESTRUCTURA DE LA ORDENACIÓN DE LAS LECTURAS DE LA MISA

CAPÍTULO IV

ORDENACIÓN GENERAL DE LAS LECTURA DE LA MISA

1. Finalidad pastoral de la ordenación de las lecturas de la Misa

58. La Ordenación de las lecturas, tal como se halla en el Leccionario del Misal romano, ha sido elaborada, según la mente del Concilio Vaticano II, con una finalidad principalmente pastoral. Para ello, no solo los principios en los que se basa la nueva Ordenación, sino también todo el conjunto de textos de la misma, han sido revisados y pulidos una y otra vez, con la cooperación de muchas personas de todo el mundo versadas en materia exegética, litúrgica, catequética y pastoral. La Ordenación es el resultado de este trabajo en común.

Esperamos que una prolongada lectura y explicación de la sagrada Escritura, hecha al pueblo cristiano en la celebración eucarística, según esta Ordenación de lecturas, sea muy eficaz para alcanzar la finalidad expuesta una y otra vez por el Concilio Vaticano II⁹⁶.

59. En esta reforma, ha parecido conveniente confeccionar una sola Ordenación de lecturas, rica y abundante, lo más conforme con la voluntad y las normas del Concilio Vaticano II⁹⁷, pero que, al mismo tiempo, por su forma se acomodara a determinadas exigencias y costumbres de las Iglesias particulares y de las asambleas

⁹⁶ Cf., por ejemplo, PABLO VI, Constitución apostólica *Missale Romanum*: «Todo esto ha sido ordenado de tal manera, que estimule cada vez más en los fieles el hambre de la Palabra de Dios, y, bajo la acción del Espíritu Santo, impulse al Pueblo de la nueva Alianza hacia la perfecta unidad de la Iglesia. Vivamente confiamos que la nueva ordenación del Misal permitirá a todos, sacerdotes y fieles, preparar sus corazones a la celebración de la Cena del Señor con renovado espíritu religioso y, al mismo tiempo, sostenidos por una meditación más profunda de las Sagradas Escrituras, alimentarse cada día más y con mayor abundancia de la Palabra del Señor. De aquí que, según los deseos del Concilio Vaticano II, la Divina Escritura constituya para todos una fuente perenne de vida espiritual, un instrumento de incomparable valor para la enseñanza de la doctrina cristiana y, finalmente, un compendio sustancial de formación teológica», en el *Misal Romano*.

⁹⁷ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, nn. 35 y 51.

celebrantes. Por esta razón, los encargados de elaborar esta reforma se preocuparon de salvaguardar la tradición litúrgica del rito romano, sin detrimento de una gran estima por el valor de todas las formas de selección, distribución y uso de las lecturas bíblicas en las demás familias litúrgicas y en algunas Iglesias particulares, valiéndose de lo que ya había sido comprobado por experiencia y procurando, al mismo tiempo, evitar algunos defectos existentes en la tradición precedente.

60. Por tanto, la presente Ordenación de las lecturas de la Misa es una disposición de lecturas bíblicas que suministra a los cristianos el conocimiento de toda la palabra de Dios, junto con la adecuada explicación. En todo el año litúrgico, pero sobre todo en los tiempos de Pascua, de Cuaresma y de Adviento, la selección y distribución de lecturas tiende a que, de modo gradual, los cristianos conozcan más profundamente la fe que profesan y la historia de la salvación⁹⁸. De este modo, la Ordenación de las lecturas responde a las necesidades y deseos del pueblo cristiano.

61. Aunque la acción litúrgica, de por sí, no es una forma determinada de catequesis, incluye, no obstante, un carácter didáctico, que se expresa también en el Leccionario del Misal Romano⁹⁹, de manera que se la puede considerar, con razón, como un instrumento pedagógico para el fomento de la catequesis.

En efecto, la Ordenación de las lecturas de la misa ofrece adecuadamente, tomándolos de la sagrada Escritura, los hechos y palabras principales de la historia de la salvación, de modo que esta historia de la salvación, que la liturgia de la palabra va recordando paso a paso en sus diversos momentos y eventos, aparece ante los fieles como algo que tiene una continuidad actual al hacerse de nuevo presente el misterio pascual de Cristo, celebrado por la eucaristía.

62. Hay otras perspectivas desde las cuales se comprende también la conveniencia y utilidad pastoral de una sola Ordenación de lecturas del Leccionario de la Misa en el rito Romano: el hecho de que todos los fieles, principalmente aquellos que,

⁹⁸ Cf. PABLO VI, constitución apostólica *Missale Romanum*: «De esta manera tendrá mayor relieve el progreso ininterrumpido del misterio de la salvación, presentado con los textos mismos de la revelación bíblica», en el *Misal Romano*.

⁹⁹ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, nn. 9 y 33; SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, instrucción *Inter Oecumenici*, 26 de septiembre de 1964, n. 7: AAS 56 (1964), p. 878; JUAN PABLO II, exhortación apostólica *Catechesi tradendæ*, 16 de octubre de 1979, n. 23: AAS 71 (1979), pp. 1296-1297.

por diversos motivos, no siempre participan en la misma asamblea, en cualquier parte, en determinados días y tiempos, escuchen las mismas lecturas y las mediten aplicadas a las circunstancias concretas, incluso en aquellos lugares en que, por carecer de sacerdote, un diácono u otra persona delegada por el obispo dirige la celebración de la Palabra de Dios¹⁰⁰.

63. Los pastores que quieran dar una respuesta peculiar, tomada de la palabra de Dios, a las cuestiones de sus propias comunidades, sin olvidar que ellos han de ser, antes que nada, heraldos de la totalidad del misterio de Cristo y del Evangelio, pueden usar, según convenga, de las posibilidades que ofrece la misma Ordenación de las lecturas de la Misa, sobre todo con ocasión de la celebración de alguna Misa ritual, votiva, o en honor de los santos, o por diversas circunstancias. Teniendo en cuenta las normas generales, se conceden unas facultades particulares en cuanto a las lecturas de la Palabra de Dios en las celebraciones de la Misa para grupos particulares¹⁰¹.

2. Principios observados en la elaboración de la ordenación de las lecturas de la Misa

64. Para alcanzar la finalidad propia de la Ordenación de las lecturas de la Misa, la elección y distribución de los fragmentos se ha hecho teniendo en cuenta la sucesión de los tiempos litúrgicos y también los principios hermenéuticos que los estudios exegéticos de nuestro tiempo han permitido descubrir y definir.

Por esto, ha parecido conveniente exponer aquí los principios que se han observado en la confección de la Ordenación de las lecturas de la Misa.

¹⁰⁰ Cf. CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 35, 4; SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, instrucción *Inter Oecumenici*, 26 de septiembre de 1964, nn. 37-38: AAS 56 (1964), p. 884.

¹⁰¹ Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, instrucción *Actio pastoralis*, 15 de mayo de 1969, n. 6: AAS 61 (1969), p. 809; *Directorium de Missis cum pueris*, 1 de noviembre de 1973, nn. 41-47: AAS 66 (1974), p. 43; PABLO VI, exhortación apostólica *Marialis Cultus*, 2 de febrero de 1974, n. 12: AAS 66 (1974), pp. 125-126.

A) Elección de los textos

65. La sucesión de lecturas del Propio del tiempo se ha dispuesto de la siguiente manera: en los domingos y fiestas se proponen los textos más importantes, para que, en un congruo espacio de tiempo, puedan ser leídas ante la asamblea de los fieles las partes más relevantes de la palabra de Dios. La otra serie de textos de la sagrada Escritura, que en cierto modo completan el anuncio de salvación desarrollado en los días festivos, se asigna a las ferias. Sin embargo, ninguna de las dos series de estas partes principales de la Ordenación de las lecturas, esto es, la dominical-festiva y la serie ferial, depende la una de la otra. Más aún, la Ordenación de las lecturas dominical-festiva se desarrolla en un trienio, mientras que la ferial lo hace en un bienio. Por esto, la Ordenación de las lecturas dominical-festiva procede con independencia de la ferial, y viceversa.

La sucesión de lecturas propuesta para las demás partes de la Ordenación de las lecturas, como son la serie de lecturas para las celebraciones de los santos, para las misas rituales o por diversas necesidades, o las votivas, o las Misas de difuntos, se rige por normas propias.

B) Ordenación de las lecturas para los domingos y fiestas

66. Las características de la Ordenación de las lecturas para los domingos y fiestas son las siguientes:

1. Toda Misa presenta tres lecturas: la primera, del Antiguo Testamento; la segunda, del Apóstol (esto es, de las epístolas o del Apocalipsis, según los diversos tiempos del año); la tercera, del Evangelio. Con esta distribución, se pone de relieve la unidad de ambos Testamentos y de la historia de la salvación, cuyo centro es Cristo contemplado en su misterio pascual.

2. El hecho de que, para los domingos y fiestas, se proponga un ciclo de tres años es causa también de una lectura más variada y abundante de la sagrada Escritura, ya que los mismos textos no volverán a leerse hasta después de tres años¹⁰².

¹⁰² Cada año tiene asignada una de las tres letras A, B, C. Para determinar cuál sea el año A, el B, o el C, se procede de la siguiente manera: con la letra C se designa el año cuyo número sea divisible por tres, como si el ciclo hubiera empezado el primer año del cómputo cristiano. Según esto, el año 1 hubiera sido el año A, el año 2 el B, el año 3 el C, y los años 6, 9, 12... otra vez el año C. Así, por ejemplo, el año 2016 es año C, el año siguiente, esto es, el año 2017, es año A, el año 2018 es año B y el año 2019 vuelve a ser año C, y así sucesivamente. Está claro, además, que cada ciclo se acomoda a la disposición del año litúrgico y empieza, por tanto, en la primera semana de Adviento, que cae en el año civil precedente.

3. Los principios que regulan la Ordenación de las lecturas para los domingos y fiestas son los llamados de «composición armónica» o de «lectura semicontinua». Se emplea uno u otro principio según los diversos tiempos del año y las notas características de cada tiempo litúrgico.

67. La mejor composición armónica entre las lecturas del Antiguo y del Nuevo Testamento tiene lugar cuando la misma Escritura la insinúa, es decir, en aquellos casos en que las enseñanzas y hechos expuestos en los textos del Nuevo Testamento tienen una relación más o menos explícita con las enseñanzas y hechos del Antiguo Testamento. En la presente Ordenación de las lecturas, los textos del Antiguo Testamento están seleccionados principalmente por su congruencia con los textos del Nuevo Testamento, en especial del Evangelio, que se leen en la misma Misa.

En los tiempos de Adviento, Cuaresma y Pascua, es decir, en aquellos tiempos dotados de una importancia y unas características peculiares, la composición entre los textos de las lecturas de cada Misa se basa en otros principios.

Por el contrario, en los domingos del tiempo ordinario, que no tienen una característica peculiar, los textos de la lectura apostólica y del Evangelio se distribuyen según el orden de la lectura semicontinua, mientras que la lectura del Antiguo Testamento se compone armónicamente con el Evangelio.

68. Lo que era conveniente para aquellos tiempos anteriormente citados no ha parecido oportuno aplicarlo también a los domingos, de modo que en ellos hubiera una cierta unidad temática que hiciera más fácil la instrucción homilética. El genuino concepto de la acción litúrgica se contradice, en efecto, con una semejante composición temática, ya que dicha acción litúrgica es siempre celebración del misterio de Cristo y, por tradición propia, usa la palabra de Dios movida no sólo por unas inquietudes de orden racional o externo, sino por la preocupación de anunciar el Evangelio y de llevar a los creyentes hacia la verdad plena.

Los años de cada ciclo se estructuran en cierto modo teniendo en cuenta, como nota característica, el evangelio sinóptico que se lee en lectura semicontinua durante el tiempo ordinario. Así, el primer año del ciclo se llama y es el año en que se lee Mateo, y los demás, a saber, el segundo y el tercero, el año en que se lee Marcos y Lucas, respectivamente.

C) Ordenación de las lecturas de las ferias

69. La ordenación de lecturas para las ferias se ha hecho con estos criterios:

1. Toda Misa presenta dos lecturas: la primera, del Antiguo Testamento o del Apóstol (esto es, de las epístolas o del Apocalipsis), y, en tiempo pascual, de los Hechos de los apóstoles; la segunda, del Evangelio.

2. El ciclo anual del tiempo de Cuaresma se ordena según unos principios peculiares que tienen en cuenta las características de este tiempo, a saber, su índole bautismal y penitencial.

3. También en las ferias de Adviento y de los tiempos de Navidad y de Pascua el ciclo es anual y, por tanto, las lecciones no varían.

4. En las ferias de las treinta y cuatro semanas del tiempo ordinario, las lecturas evangélicas se distribuyen en un solo ciclo que se repite cada año. En cambio, la primera lectura se distribuye en un doble ciclo que se lee en años alternos. El año primero se emplea en los años impares; el segundo, en los años pares.

De este modo, también en la Ordenación de las lecturas para las ferias, igual que en los domingos y fiestas, se ponen en práctica los principios de la composición armónica y de la lectura semicontinua, por los mismos motivos, principalmente cuando se trata de aquellos tiempos que ostentan unas características peculiares.

D) Las lecturas para las celebraciones de los santos

70. Para las celebraciones de los santos se ofrece una doble serie de lecturas:

1. Una del Propio, para las solemnidades, fiestas y memorias, principalmente si para cada una de ellas se hallan textos propios. No obstante, se indica algún texto más adecuado, de los que se encuentran en el Común, de preferencia a los demás.

2. Otra serie, por cierto más amplia, se halla en los Comunes de los santos. En esta parte, primero se proponen los textos más propios para las diversas categorías de santos (mártires, pastores, vírgenes, etc.), luego una cantidad de textos que tratan de la santidad en general, y que pueden emplearse a discreción siempre que se remita a los Comunes para la elección de las lecturas.

71. Por lo que se refiere al orden en que están puestos los textos en esta parte, ayudará saber que se encuentran todos juntos, según el orden en que han de leerse. Así, se hallan primero los textos del Antiguo Testamento, luego los textos del

Apóstol, después los salmos y versículos interleccionales y, finalmente, los textos del Evangelio. Están colocados de esta manera para que el celebrante los elija a voluntad, teniendo en cuenta las necesidades pastorales de la asamblea que participa en la celebración, a no ser que expresamente se indique lo contrario.

E) Las lecturas para las Misas rituales, por diversas necesidades, votivas y de difuntos

72. En este mismo orden están colocados los textos de las lecturas para las misas rituales, por diversas necesidades, votivas y de difuntos: se ofrecen varios textos juntos, como en los Comunes de los santos.

F) Principales criterios aplicados en la selección y ordenación de las lecturas

73. Además de estos principios, que regulan la distribución de las lecturas en cada parte de la Ordenación de las lecturas, hay otros de carácter más general, que pueden enunciarse del siguiente modo:

1) Reservación de algunos libros según los tiempos litúrgicos

74. Por la importancia intrínseca de la cosa en sí misma y por tradición litúrgica, en la presente Ordenación algunos libros de la sagrada Escritura se reservan para determinados tiempos litúrgicos. Por ejemplo, se respeta la tradición, tanto occidental (ambrosiana e hispánica) como oriental, de leer los Hechos de los apóstoles en tiempo pascual, ya que este libro sirve en gran manera para hacer ver cómo toda la vida de la Iglesia encuentra sus orígenes en el misterio pascual. Se conserva asimismo la tradición, tanto occidental como oriental, de leer el Evangelio de san Juan en las últimas semanas de Cuaresma y en el Tiempo Pascual.

La lectura de Isaías, principalmente de la primera parte, se asigna, por tradición, al Tiempo de Adviento. No obstante, algunos textos de este libro se leen en el Tiempo de Navidad. Al tiempo de Navidad se asigna también la primera carta de san Juan.

2) Extensión de los textos

75. Respecto a la extensión de los textos, se guarda un término medio. Se ha hecho una distinción entre las narraciones, que demandan una cierta longitud del texto,

y que generalmente los fieles escuchan con atención, y aquellos textos que, por la profundidad de su contenido, no pueden ser muy extensos.

Para algunos textos más largos, se prevé una doble forma, la larga y la breve, según convenga. Estas abreviaciones se han hecho con gran cuidado.

3) Los textos más difíciles

76. Por motivos pastorales, en los domingos y solemnidades, se evitan los textos bíblicos realmente difíciles, ya objetivamente, porque suscitan arduos problemas de índole literaria, crítica o exegetica, ya también, por lo menos hasta cierto punto, porque son textos que los fieles difícilmente podrían entender. Con todo, era inadmisiblesubstraer a los fieles las riquezas espirituales de algunos textos por la sola razón de que les eran difíciles de entender, cuando esta dificultad deriva de una insuficiente formación cristiana, de la que ningún fiel debe carecer, o de una insuficiente formación bíblica, que ha de tener en abundancia todo pastor de almas. Algunas veces, una lectura difícil se vuelve fácil por su armonía con otra lectura de la misma Misa.

4) Omisión de algunos versículos

77. La tradición de muchas liturgias, sin excluir la misma liturgia Romana, acostumbra a omitir a veces algunos versículos de las lecturas de la Escritura. Hay que admitir, ciertamente, que estas omisiones no se pueden hacer a la ligera, no sea que queden mutilados el sentido del texto o su espíritu y el, diríamos, estilo propio de la Escritura. Con todo, salvando siempre la integridad del sentido en lo esencial, ha parecido conveniente, por motivos pastorales, conservar también en esta Ordenación la antedicha tradición. De lo contrario, algunos textos se alargarían excesivamente, o habría que omitir del todo algunas lecturas de no poca, más aún, de mucha utilidad a veces para los fieles, porque contienen algunos pocos versículos que, desde el punto de vista pastoral, son menos provechosos o incluyen algunas cuestiones realmente demasiado difíciles.

3. Principios que hay que aplicar en el uso de la ordenación de las lecturas

A) *Facultad de elegir algunos textos*

78. En la Ordenación de las lecturas se concede, a veces, al celebrante la facultad de elegir la lectura de uno u otro texto, o de elegir un texto entre los diversos propuestos a la vez para la misma lectura. Esto raramente sucede en los domingos, solemnidades y fiestas, para que no quede diluida la índole propia de algún tiempo litúrgico, o no se interrumpa indebidamente la lectura semicontinua de algún libro; por el contrario, esta facultad se da con más facilidad en las celebraciones de los santos y en las misas rituales, por diversas necesidades, votivas y de difuntos.

Estas facultades, junto con otras indicadas en la Ordenación general del Misal Romano y en el *Ordo cantus Missae*¹⁰³, tienen una finalidad pastoral. El sacerdote, por tanto, al organizar la liturgia de la palabra, «mirará más al bien espiritual común del pueblo de Dios que a su personal inclinación. Tenga además presente que una elección de este tipo hay que hacerla de común acuerdo con los que intervienen de alguna manera en la celebración junto con él, sin excluir a los fieles en la parte que a ellos más directamente les atañe»¹⁰⁴.

1) *Acerca de las dos lecturas antes del Evangelio*

79. En las Misas en que se proponen tres lecturas hay que hacer efectivamente las tres lecturas. No obstante, si la Conferencia episcopal, por motivos pastorales, permite que en alguna parte se hagan sólo dos lecturas¹⁰⁵, la elección entre las dos primeras ha de hacerse de modo que no se desvirtúe el proyecto de instruir plenamente a los fieles sobre el misterio de salvación. Por lo cual, si no se indica en algún caso lo contrario, entre las dos primeras lecturas se ha de preferir aquella que esté más directamente relacionada con el Evangelio, o aquella que, según el

¹⁰³ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, nn. 61-64; *Missale Romanum* ex Decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum, auctoritate Pauli PP. VI promulgatum, *Ordo cantus Missæ*, (Typis Polyglottis Vaticanis 1972), nn. 5-9.

¹⁰⁴ *Ordenación general del Misal Romano*, n. 313.

¹⁰⁵ Cf. *ibíd.*, n. 357; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, Instrucción *Inæstimabile donum*, 3 de abril de 1980, n. 1: AAS 72 (1980), pp. 333-334.

proyecto antes mencionado, sea de más ayuda para hacer durante algún tiempo una catequesis orgánica, o aquella que facilite la lectura semicontinua de algún libro¹⁰⁶.

2) *Acerca de la forma larga o breve*

80. Al elegir entre las dos formas en que se presenta un mismo texto, hay que guiarse también por un criterio pastoral. Se da, en efecto, algunas veces, una forma larga y otra breve del mismo texto. En este caso, conviene tener en cuenta la posibilidad de los fieles de escuchar con provecho la lectura más o menos extensa, como también su posibilidad de oír el texto más completo, que será explicado después en la homilía.

3) *Acerca de un doble texto propuesto*

81. Cuando se concede la facultad de elegir entre uno u otro texto ya definido, o propuesto a voluntad, habrá que atender a la utilidad de los que participan, esto es, según se trate de emplear un texto que es más fácil o más conveniente para la asamblea reunida, o de un texto que hay que repetir o reponer, que se asigna como propio a alguna celebración y se deja a voluntad para otra, siempre que la utilidad pastoral lo aconseje.

Esto puede suceder cuando se teme que el texto origine algunas dificultades en una asamblea concreta, o cuando el mismo texto debe leerse de nuevo en días próximos: en domingo y en la feria que le sigue inmediatamente.

4) *Acerca de las lecturas feriales*

82. En la ordenación de las lecturas feriales, se proponen unos textos para cada día de cada semana, durante todo el año; por lo tanto, como norma general, se emplearán estas lecturas en los días que tienen asignados, a no ser que coincida una solemnidad o una fiesta, o una memoria que tenga lecturas propias¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Por ejemplo, durante el tiempo de Cuaresma la continuidad de las lecturas del Antiguo Testamento está basada en el desarrollo de la historia de la salvación; en cambio, en los domingos del Tiempo Ordinario hallamos una lectura semicontinua de alguna de las Cartas apostólicas. Conviene, por esto, que el pastor de almas escoja de manera sistemática una u otra lectura durante varios domingos seguidos, para establecer así un conjunto armónico de catequesis; en cambio, no es nada aconsejable que, sin ningún orden preestablecido, lea ora del Antiguo Testamento, ora de las Cartas apostólicas, sin buscar una armónica conjunción con los textos subsiguientes.

¹⁰⁷ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 358.

En la Ordenación de las lecturas para las ferias, hay que advertir si, durante aquella semana, por razón de alguna celebración que en ella coincida, se tendrá que omitir alguna o algunas lecturas del mismo libro. Si se da este caso, el sacerdote, teniendo a la vista la ordenación de lecturas de toda la semana, ha de prever qué partes omitirá, por ser de menor importancia, o la manera más conveniente de unir estas partes a las demás, cuando son útiles para una visión de conjunto del argumento que tratan.

5) *Acerca de las celebraciones de los santos*

83. Para las celebraciones de los santos, se proponen, cuando las hay, lecturas propias, esto es, que tratan de la misma persona del santo o del misterio que celebra la Misa. Estas lecturas, aunque se trate de una memoria, deben decirse en lugar de las lecturas correspondientes a la feria. Cuando se da este caso en una memoria, la Ordenación lo indica expresamente en su lugar.

A veces, se da el caso de lecturas apropiadas, es decir, que ponen de relieve algún aspecto peculiar de la vida espiritual o de la actividad del santo. En dicho caso, no parece que haya que urgir el uso de estas lecturas, a no ser que un motivo pastoral lo aconseje realmente. Generalmente, se indican las lecturas que hay en los Comunes, para facilitar la elección. Se trata sólo de sugerencias: en vez de la lectura apropiada o simplemente propuesta, puede escogerse cualquier otra de los Comunes indicados.

El sacerdote que celebra con participación del pueblo atenderá, en primer lugar, al bien espiritual de los fieles y se guardará de imponerles sus preferencias. Procurará, de modo especial, no omitir con frecuencia y sin motivo suficiente las lecturas asignadas para cada día en el Leccionario ferial, ya que es deseo de la Iglesia que los fieles dispongan de una mesa de la palabra de Dios ricamente servida¹⁰⁸.

Hay también lecturas comunes, es decir, las que figuran en los Comunes para una determinada categoría de santos (por ejemplo: mártires, vírgenes, pastores) o para los santos en general. Dado que, en estos casos, se proponen varios textos para una misma lectura, corresponde al celebrante escoger el que más convenga a los oyentes.

¹⁰⁸ Cf. *ibíd.*, n. 355; CONCILIO VATICANO II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 51.

En todas las celebraciones, además de los Comunes a los que se remite en cada caso, siempre que lo aconseje algún motivo especial, las lecturas pueden escogerse del Común de santos y santas.

84. En las celebraciones de los santos, hay que tener en cuenta, además, lo siguiente:

a) En las solemnidades y fiestas, siempre hay que emplear las lecturas que pone el Propio o el Común; en las celebraciones del calendario general, se asignan siempre lecturas propias.

b) En las solemnidades de los calendarios particulares, deben ponerse tres lecturas: la primera, del Antiguo Testamento (en tiempo pascual, de los Hechos de los apóstoles o del Apocalipsis); la segunda, del Apóstol y, la tercera, del Evangelio, a no ser que la Conferencia episcopal haya determinado que ha de haber sólo dos lecturas¹⁰⁹.

c) En las fiestas y memorias, en las que sólo hay dos lecturas, la primera puede escogerse del Antiguo Testamento o del Apóstol, y, la segunda, del Evangelio. Sin embargo, en Tiempo Pascual, según la costumbre tradicional de la Iglesia, la primera lectura ha de ser del Apóstol, la segunda, en lo posible, del Evangelio de san Juan.

6) Acerca de las demás partes de la Ordenación de las lecturas

85. En la Ordenación de las lecturas para las Misas rituales, se indican los mismos textos que han sido ya promulgados en los respectivos Rituales, exceptuando, como es natural, los textos pertinentes a aquellas celebraciones que no se pueden juntar con la Misa¹¹⁰.

86. La Ordenación de las lecturas por diversas necesidades, votivas y de difuntos presenta diversidad de textos que pueden prestar una valiosa ayuda para adaptar aquellas celebraciones a las características, a las circunstancias y a los problemas de las diversas asambleas que en ellas participan¹¹¹.

¹⁰⁹ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 357.

¹¹⁰ Cf. *Ritual de la Penitencia*, «Praenotanda», n. 13.

¹¹¹ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 359.

87. En las misas rituales, por diversas necesidades, votivas y de difuntos, cuando se proponen varios textos para la misma lectura, la elección se hace con los mismos criterios anteriormente descritos para elegir las lecturas del Común de los santos.

88. Cuando alguna Misa ritual está prohibida y, según las normas indicadas en cada rito, se permite tomar una lectura de las propuestas para las misas rituales, se debe atender al bien común espiritual de los que participan¹¹².

B) El salmo responsorial y la aclamación antes de la lectura del Evangelio

89. Entre estos cantos tiene una importancia especial el salmo que sigue a la primera lectura. Como norma, se tomará el salmo asignado a la lectura, a no ser que se trate de lecturas del Común de los santos, de las Misas rituales, por diversas necesidades, votivas o de difuntos, ya que, en estos casos, la elección corresponde al sacerdote celebrante, que obrará en esto según pida la utilidad pastoral de los asistentes.

Sin embargo, para que el pueblo pueda más fácilmente decir la respuesta salmódica, la Ordenación de las lecturas señala algunos textos de salmos y de respuestas seleccionados para los diversos tiempos del año o para las diversas categorías de santos, los cuales podrán emplearse en vez del texto que corresponde a la lectura, siempre que el salmo sea cantado¹¹³.

90. El otro canto, que se ejecuta después de la segunda lectura, antes del Evangelio, o bien se determina en cada Misa y está relacionado con el Evangelio, o bien se deja a la libre elección entre la serie común de cada tiempo litúrgico o del Común.

91. En el Tiempo de Cuaresma, puede emplearse alguna de las aclamaciones propuestas en sus lugares propios¹¹⁴, y se dice antes y después del versículo antes del Evangelio.

¹¹² Cf. *ibíd.*, n. 313.

¹¹³ Cf. *infra*, en el Apéndice del correspondiente Leccionario.

¹¹⁴ Cf. *infra*, en el Apéndice del correspondiente Leccionario.

CAPÍTULO V

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LAS LECTURAS

92. Para ayudar a los pastores de almas a que conozcan la estructura de la Ordenación de las lecturas, a fin de que la usen de una manera viva y con provecho de los fieles, parece oportuno dar una breve descripción de la Ordenación de las lecturas, por lo menos en lo que se refiere a las principales celebraciones y a los diversos tiempos del año litúrgico, en atención a los cuales se han escogido las lecturas según las normas antes indicadas.

1. Tiempo de Adviento

A) Domingos

93. Las lecturas del Evangelio tienen una característica propia: se refieren a la venida del Señor al final de los tiempos (primer domingo), a Juan Bautista (segundo y tercer domingos), a los acontecimientos que prepararon de cerca el nacimiento del Señor (cuarto domingo).

Las lecturas del Antiguo Testamento son profecías sobre el Mesías y el tiempo mesiánico, tomadas principalmente del libro de Isaías.

Las lecturas del Apóstol contienen exhortaciones y amonestaciones conformes a las diversas características de este tiempo.

B) Ferias

94. Hay dos series de lecturas, una desde el principio hasta el día 16 de diciembre, y la otra desde el día 17 al 24.

En la primera parte del Adviento, se lee el libro de Isaías, siguiendo el mismo orden del libro, sin excluir aquellos fragmentos más importantes que se leen también en los domingos. Los Evangelios de estos días están relacionados con la primera lectura.

Desde el jueves de la segunda semana, comienzan las lecturas del Evangelio sobre Juan Bautista; la primera es o bien una continuación del libro de Isaías, o bien un texto relacionado con el Evangelio.

En la última semana antes de Navidad, se leen los acontecimientos que prepararon de inmediato el nacimiento del Señor, tomados del Evangelio de san Mateo (cap. 1) y de san Lucas (cap. 1). En la primera lectura se han seleccionado, teniendo en cuenta el Evangelio del día, algunos textos de diversos libros del Antiguo Testamento, entre los que se encuentran algunos vaticinios mesiánicos de gran importancia.

2. Tiempo de Navidad

A) Solemnidades, fiestas y domingos

95. En la vigilia y en las tres Misas de Navidad, las lecturas, tanto las proféticas como las demás, se han tomado de la tradición Romana.

El domingo dentro de la Octava de Navidad, fiesta de la Sagrada Familia, el Evangelio es de la infancia de Jesús, las demás lecturas hablan de las virtudes de la vida doméstica.

En la Octava de Navidad y solemnidad de santa María, Madre de Dios, las lecturas tratan de la Virgen, Madre de Dios, y de la imposición del santísimo nombre de Jesús.

El segundo domingo después de Navidad, las lecturas tratan del misterio de la Encarnación.

En la Epifanía del Señor, la lectura del Antiguo Testamento y el Evangelio conservan la tradición Romana; en la lectura apostólica se lee un texto relativo a la vocación de los paganos a la salvación.

En la fiesta del Bautismo del Señor, los textos se refieren a este misterio.

B) Ferias

96. Desde el día 29 de diciembre, se hace una lectura continua de toda la primera carta de san Juan, que ya se empezó a leer el día 27 de diciembre, fiesta del mismo san Juan, y en el día siguiente, fiesta de los Santos Inocentes. Los Evangelios se refieren a las manifestaciones del Señor. En efecto, se leen los acontecimientos de la infancia de Jesús, tomados del Evangelio de san Lucas (días 29 y 30 de diciembre), el primer capítulo del Evangelio de san Juan (31 de diciembre al 5 de enero), y las principales manifestaciones del Señor, tomadas de los cuatro Evangelios (7 al 12 de enero).

3. Tiempo de Cuaresma

A) *Domingos*

97. Las lecturas del Evangelio están distribuidas de la siguiente manera:

En los domingos primero y segundo, se conservan las narraciones de las tentaciones y de la transfiguración del Señor, aunque leídas según los tres sinópticos.

En los tres domingos siguientes, se han recuperado, para el año A, los Evangelios de la samaritana, del ciego de nacimiento y de la resurrección de Lázaro; estos Evangelios, por ser de gran importancia en relación con la iniciación cristiana, pueden leerse también en los años B y C, sobre todo cuando hay catecúmenos.

Sin embargo, en los años B y C hay también otros textos, a saber: en el año B, unos textos de san Juan sobre la futura glorificación de Cristo por su cruz y resurrección; en el año C, unos textos de san Lucas sobre la conversión.

El domingo de Ramos en la Pasión del Señor: para la procesión, se han escogido los textos que se refieren a la solemne entrada del Señor en Jerusalén, tomados de los tres Evangelios sinópticos; en la misa, se lee el relato de la pasión del Señor.

Las lecturas del Antiguo Testamento se refieren a la historia de la salvación, que es uno de los temas propios de la catequesis cuaresmal. Cada año hay una serie de textos que presentan los principales elementos de esta historia, desde el principio hasta la promesa de la nueva alianza.

Las lecturas del Apóstol se han escogido de manera que tengan relación con las lecturas del Evangelio y del Antiguo Testamento y haya, en lo posible, una adecuada conexión entre las mismas.

B) *Ferías*

98. Las lecturas del Evangelio y del Antiguo Testamento se han escogido de manera que tengan una mutua relación, y tratan diversos temas propios de la catequesis cuaresmal, acomodados al significado espiritual de este tiempo. Desde el lunes de la cuarta semana, se ofrece una lectura semicontinua del Evangelio de san Juan, en la cual tienen cabida aquellos textos de este Evangelio que mejor responden a las características de la Cuaresma.

Dado que las lecturas de la samaritana, del ciego de nacimiento y de la resurrección de Lázaro ahora se leen los domingos, pero sólo el año A (y los otros años sólo a voluntad), se ha previsto que puedan leerse también en las ferias: por ello, al comienzo de las semanas tercera, cuarta y quinta se han añadido unas «Misas de libre elección» que contienen estos textos; estas misas pueden emplearse en cualquier feria de la semana correspondiente, en lugar de las lecturas del día.

Los primeros días de la Semana santa, las lecturas consideran el misterio de la pasión. En la misa crismal, las lecturas ponen de relieve la función mesiánica de Cristo y su continuación en la Iglesia por medio de los sacramentos.

4. Triduo Sagrado y tiempo pascual

A) Sagrado Triduo Pascual

99. El Jueves santo, en la misa vespertina, el recuerdo del banquete que precedió al éxodo ilumina, de un modo especial, el ejemplo de Cristo lavando los pies de los discípulos y las palabras de Pablo sobre la institución de la Pascua cristiana en la Eucaristía.

La acción litúrgica del Viernes santo llega a su momento culminante en el relato según san Juan de la pasión de aquel que, como el Siervo del Señor anunciado en el libro de Isaías, se ha convertido realmente en el único sacerdote al ofrecerse a sí mismo al Padre.

En la Vigilia pascual de la noche santa, se proponen siete lecturas del Antiguo Testamento, que recuerdan las maravillas de Dios en la historia de la salvación, y dos lecturas del Nuevo, a saber, el anuncio de la resurrección según los tres Evangelios sinópticos, y la lectura apostólica sobre el bautismo cristiano como sacramento de la resurrección de Cristo.

Para la misa del día de Pascua, se propone la lectura del Evangelio de san Juan sobre el hallazgo del sepulcro vacío. También pueden leerse, si se prefiere, los textos de los Evangelios propuestos para la noche santa, o, cuando hay misa vespertina, la narración de Lucas sobre la aparición a los discípulos que iban de camino hacia Emaús. La primera lectura se toma de los Hechos de los apóstoles, que se leen durante el tiempo pascual en vez de la lectura del Antiguo Testamento. La lectura del Apóstol se refiere al misterio de Pascua vivido en la Iglesia.

B) Domingos

100. Hasta el domingo tercero de Pascua, las lecturas del Evangelio relatan las apariciones de Cristo resucitado. Las lecturas del buen Pastor están asignadas al cuarto domingo de Pascua. En los domingos quinto, sexto y séptimo de Pascua se leen pasajes escogidos del discurso y de la oración del Señor después de la última cena.

La primera lectura se toma de los Hechos de los apóstoles, en el ciclo de los tres años, de modo paralelo y progresivo; así, cada año se ofrecen algunas perspectivas de la vida, testimonio y progreso de la Iglesia primitiva.

Para la lectura apostólica, el año A se lee la primera carta de san Pedro, el año B la primera carta de san Juan, el año C el Apocalipsis; estos textos están muy de acuerdo con el espíritu de una alegre fe y una firme esperanza, propio de este tiempo.

C) Ferias

101. La primera lectura se toma de los Hechos de los apóstoles, como los domingos, de modo semicontinuo. En el Evangelio, dentro de la Octava de Pascua, se leen los relatos de las apariciones del Señor. Después, se hace una lectura semicontinua del Evangelio de san Juan, del cual se toman ahora los textos de índole más bien pascual, para completar así la lectura ya empezada en el tiempo de Cuaresma. En esta lectura pascual, ocupan una gran parte el discurso y la oración del Señor después de la cena.

D) Solemnidades de la Ascensión y de Pentecostés

102. La solemnidad de la Ascensión conserva como primera lectura la narración de este suceso según los Hechos de los apóstoles, y este texto es completado por las lecturas apostólicas acerca de Cristo ensalzado a la derecha del Padre. En la lectura del Evangelio, cada ciclo presenta el texto propio según las variantes de cada evangelista.

En la Misa que se celebra por la tarde la vigilia de Pentecostés, se ofrecen cuatro textos del Antiguo Testamento, para que se elija a voluntad uno de ellos, que ilustran el múltiple significado de la solemnidad. La lectura apostólica muestra cómo el Espíritu realiza su función en la Iglesia. Finalmente, la lectura evangélica recuerda la promesa del Espíritu hecha por Cristo cuando aún no había sido glorificado.

En la Misa del día, se toma como primera lectura la acostumbrada narración que nos hacen los Hechos de los apóstoles del gran acontecimiento de Pentecostés, mientras que los textos del Apóstol ponen de manifiesto los efectos de la actuación del Espíritu en la vida de la Iglesia. La lectura evangélica trae a la memoria cómo Jesús, en la tarde del día de Pascua, hace a los discípulos partícipes del Espíritu, mientras que los demás textos de libre elección tratan de la acción del Espíritu en los discípulos y en la Iglesia.

5. Tiempo ordinario

A) Ordenación y selección de los textos

103. El tiempo ordinario comienza el lunes que sigue al domingo que cae después del día 6 de enero y dura hasta el martes antes de Cuaresma, inclusive; vuelve a empezar el lunes después del domingo de Pentecostés y termina antes de las primeras Vísperas del primer domingo de Adviento.

La Ordenación de las lecturas contiene lecturas para los 34 domingos y las semanas que les siguen. A veces, sin embargo, las semanas del tiempo ordinario son solo 33. Además, algunos domingos o bien pertenecen a otro tiempo litúrgico (el domingo en que se celebra el bautismo del Señor y el domingo de Pentecostés) o bien quedan impedidos por una solemnidad que en ellos coincide (por ejemplo, la Santísima Trinidad, Jesucristo, Rey del universo).

104. Para ordenar rectamente el uso de las lecturas establecidas para el tiempo ordinario, deben observarse las normas siguientes:

1) El domingo en que se celebra la fiesta del Bautismo del Señor ocupa el lugar del domingo I del tiempo ordinario; por lo tanto, las lecturas de la semana I empiezan el lunes posterior al domingo que cae después del día 6 de enero. Si la fiesta del Bautismo del Señor se celebra el lunes después del domingo en que se ha celebrado la Epifanía, las lecturas de la semana I empiezan el martes.

2) El domingo que sigue a la fiesta del Bautismo del Señor es el segundo del tiempo ordinario. Los demás se numeran en orden sucesivo, hasta el domingo que precede al comienzo de la Cuaresma. Las lecturas de la semana en que cae el miércoles de Ceniza se interrumpen después del día que precede a este miércoles.

3) Al reanudar las lecturas del tiempo ordinario después del domingo de Pentecostés, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

— Si los domingos del tiempo ordinario son 34, se toma aquella semana que sigue inmediatamente a la semana cuyas lecturas se han utilizado en último lugar antes de la Cuaresma¹¹⁵.

— Si los domingos del tiempo ordinario son 33, se omite la primera semana que habría que tomar después de Pentecostés, para conservar así al final del año litúrgico los textos escatológicos asignados a las dos últimas semanas¹¹⁶.

B) *Lecturas para los domingos*

1) *Lecturas del Evangelio*

105. El domingo II del tiempo ordinario se refiere aún a la manifestación del Señor, celebrada en la solemnidad de la Epifanía, por el fragmento tradicional de las bodas de Caná y otros dos, tomados asimismo del Evangelio de san Juan.

A partir del domingo III, empieza la lectura semicontinua de los tres Evangelios sinópticos; esta lectura se ordena de manera que presente la doctrina propia de cada Evangelio a medida que se va desarrollando la vida y predicación del Señor.

Además, gracias a esta distribución, se consigue una cierta armonía entre el sentido de cada Evangelio y la evolución del año litúrgico. En efecto, después de la Epifanía se leen los comienzos de la predicación del Señor, que guardan una estrecha relación con el Bautismo y las primeras manifestaciones de Cristo. Al final del año litúrgico, se llega espontáneamente al tema escatológico, propio de los últimos domingos, ya que los capítulos del Evangelio que preceden al relato de la pasión tratan este tema, con más o menos amplitud.

En el año B se intercalan, después del domingo XVI, cinco lecturas del capítulo 6 del Evangelio de san Juan (el «discurso sobre el pan de vida»); esta intercalación se hace de modo connatural, ya que la multiplicación de los panes del Evangelio de san Juan substituye a la misma narración según san Marcos. En la lectura semicontinua de san Lucas del año C se antepone al primer texto (esto es, al

¹¹⁵ Así, por ejemplo, si las semanas antes de Cuaresma fueron seis, el lunes después de Pentecostés comienza la semana séptima. La solemnidad de la Santísima Trinidad ocupará el lugar del domingo correspondiente del tiempo ordinario.

¹¹⁶ Si las semanas antes de Cuaresma fueron, por ejemplo, cinco, el lunes después de Pentecostés comienza la semana séptima, omitiendo la sexta semana.

domingo III) el prólogo del Evangelio, en el que se explica bellamente la intención del autor, y al que no se le encontraba en otro lugar sitio adecuado.

2) Lecturas del Antiguo Testamento

106. Estas lecturas se han seleccionado en relación con los fragmentos evangélicos, con el fin de evitar una excesiva diversidad entre las lecturas de cada Misa y, sobre todo, para poner de manifiesto la unidad de ambos Testamentos. La relación entre las lecturas de la Misa se hace ostensible a través de la cuidadosa selección de los títulos que se hallan al principio de cada lectura.

Al seleccionar las lecturas, se ha procurado que, en lo posible, fueran breves y fáciles. Pero también se ha previsto que en los domingos se lea el mayor número posible de los textos más importantes del Antiguo Testamento. Estos textos se han distribuido sin un orden lógico, atendiendo solamente a su relación con el Evangelio; sin embargo, el tesoro de la palabra de Dios quedará de tal manera abierto, que todos los que participan en la misa dominical conocerán casi todos los pasajes más importantes del Antiguo Testamento.

3) Lecturas del Apóstol

107. Para esta segunda lectura se propone una lectura semicontinua de las cartas de san Pablo y de Santiago (las cartas de san Pedro y de san Juan se leen en el tiempo pascual y en el tiempo de Navidad).

La primera carta a los Corintios, dado que es muy larga y trata de temas diversos, se ha distribuido en los tres años del ciclo, al principio de este tiempo ordinario. También ha parecido oportuno dividir la carta a los Hebreos en dos partes, la primera de las cuales se lee el año B, y la otra el año C.

Conviene advertir que se han escogido sólo unas lecturas bastante breves y no demasiado difíciles para la comprensión de los fieles.

La tabla II, que se halla más adelante¹¹⁷, indica la distribución de las cartas en los domingos del tiempo ordinario para los tres años del ciclo.

¹¹⁷ Cf. *infra*, *Prenotandos*, p. 45.

C) Lecturas para las solemnidades del Señor en el tiempo ordinario

108. Para las solemnidades de la Santísima Trinidad, del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo y del Sagrado Corazón de Jesús se han elegido unos textos que responden a las principales características de estas celebraciones.

Las lecturas del domingo XXXIV y último celebran a Jesucristo, Rey del universo, esbozado en la figura de David, proclamado en medio de las humillaciones de la pasión y de la cruz, reinante en la Iglesia, y que ha de volver al final de los tiempos.

D) Lecturas para las ferias

1) Los Evangelios

109. Se ordenan de manera que en primer lugar se lee el Evangelio de san Marcos (semanas I-IX), luego el de san Mateo (semanas X-XXI), finalmente el de san Lucas (semanas XXII-XXXIV). Los capítulos 1-12 de san Marcos se leen íntegramente, exceptuando tan sólo dos fragmentos del capítulo 6 que se leen en las ferias de otros tiempos. De san Mateo y de san Lucas se lee todo aquello que no se encuentra en san Marcos. Aquellos fragmentos que en cada Evangelio tienen una índole totalmente propia o que son necesarios para entender adecuadamente la continuidad del Evangelio se leen dos e incluso tres veces. El discurso escatológico se lee íntegramente en san Lucas, y de este modo coincide esta lectura con el final del año litúrgico.

2) La primera lectura

110. En la primera lectura se van alternando los dos Testamentos, varias semanas cada uno, según la extensión de los libros que se leen.

De los libros del Nuevo Testamento se lee una parte bastante notable, procurando dar una visión substancial de cada una de las cartas.

En cuanto al Antiguo Testamento, no era posible ofrecer más que aquellos trozos escogidos que, en lo posible, dieran a conocer la índole propia de cada libro. Los textos históricos han sido seleccionados de manera que den una visión de conjunto de la historia de la salvación antes de la Encarnación del Señor. Los relatos demasiado extensos era prácticamente imposible ponerlos: en algunos casos se han seleccionado algunos versículos, con el fin de abreviar la lectura. Además, algunas veces se ilumina el significado religioso de los hechos históricos por medio de

algunos textos tomados de los libros sapienciales, que se añaden, a modo de proemio o de conclusión, a una determinada serie histórica.

En la Ordenación de las lecturas para las ferias del Propio del tiempo tienen cabida casi todos los libros del Antiguo Testamento. Únicamente se han omitido algunos libros proféticos muy breves (Abdías, Sofonías) y un libro poético (el Cantar de los cantares). Entre aquellas narraciones escritas con una finalidad ejemplar, que requieren una lectura bastante extensa para que se entiendan, se leen los libros de Tobit y de Rut, omitiendo los demás (Ester, Judit). De estos libros, no obstante, se hallan algunos textos en los domingos y en las ferias de otros tiempos.

La tabla III, que figura más adelante¹¹⁸, indica la distribución en dos años de los libros de ambos Testamentos en las ferias del tiempo ordinario.

Al final del año litúrgico, se leen los libros que están en consonancia con la índole escatológica de este tiempo, a saber, Daniel y el Apocalipsis.

¹¹⁸ Cf. *infra*, *Prenotandos*, p. 44.

CAPÍTULO VI

ADAPTACIONES, TRADUCCIONES A LA LENGUA VERNÁCULA Y CONFECCIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LAS LECTURAS

1. Adaptaciones y traducciones

111. En la asamblea litúrgica, la palabra de Dios debe proclamarse siempre o con los textos latinos preparados por la Santa Sede o con las traducciones en lengua vernácula aprobadas para el uso litúrgico por las Conferencias episcopales, según las normas vigentes¹¹⁹.

112. El Leccionario de la Misa ha de ser traducido íntegramente, sin exceptuar los Prenotandos, en todas sus partes. Si la Conferencia episcopal considera necesario y oportuno introducir algunas acomodaciones, éstas deben obtener antes la confirmación de la Santa Sede¹²⁰.

113. Debido a la mole del Leccionario, las ediciones del mismo constarán necesariamente de varios volúmenes, acerca de los cuales no se prescribe ningún género de división. Cada volumen deberá incluir los textos en los que se explica la estructura y finalidad de la parte correspondiente.

Se recomienda la antigua costumbre de editar por separado el libro de los Evangelios y el de las demás lecturas del Antiguo y del Nuevo Testamento.

Pero, si se juzga conveniente, puede editarse por separado el Leccionario dominical —en el que podrá incluirse una selección del Santoral— y el Leccionario

¹¹⁹ Cf. CONSILIUM AD EXSEQUENDAM CONST. DE SACRA LITURGIA, instrucción *De popularibus interpretationibus conficiendis*, 25 de enero de 1969: Notitiae 5 (1969), pp. 3-12; *Declaratio circa interpretationes textuum liturgicorum «ad interim» paratas*: Notitiae 5 (1969), p. 69; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, *Declaratio de interpretatione textuum liturgicorum*: Notitiae 5 (1969), pp. 333-334 (cf. también *Responsiones ad dubia* en Notitiae 9 (1973), pp. 153-154); *De única interpretatione textuum liturgicorum*: Notitiae 6 (1970), pp. 84-85; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, *Epistula ad Praesides Conferentiarum Episcopaliū de linguis vulgaribus in S. Liturgiam inducendis*: Notitiae 12 (1976), pp. 300-302.

¹²⁰ Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, instrucción *Liturgicae instaurationes*, 5 de septiembre de 1970, n. 11: AAS 62 (1970), pp. 702-703; *Ordenación general del Misal Romano*, n. 362.

ferial. El dominical podrá dividirse acertadamente según el ciclo de los tres años, de modo que cada año se tenga todo seguido.

Si se encuentra alguna Otra distribución que parezca más apta para el uso pastoral, hay libertad para ponerla en práctica.

114. Junto con las lecturas, deben ponerse siempre los textos de los cantos; pero está permitido hacer unos libros que contengan sólo los cantos por separado. Se recomienda que el texto se imprima dividido en estrofas.

115. Siempre que la lectura conste de partes diversas, esta estructura del texto deberá manifestarse claramente en la disposición tipográfica. También se recomienda que los textos, incluso los no poéticos, se impriman en forma de verso, para facilitar la proclamación de las lecturas.

116. Cuando la misma lectura presenta la forma larga y breve, conviene ponerlas por separado, para que pueda con facilidad leerse una u otra; pero, si esta separación no parece oportuna, debe hallarse la manera más conveniente para que uno y otro texto puedan proclamarse sin error.

117. En las traducciones a las lenguas vernáculas, no debe omitirse el título que precede al texto. A este título puede añadirse, si se juzga oportuno, una monición que explique el sentido general del fragmento, con alguna señal adecuada o con caracteres tipográficos distintos, para que se vea claramente que se trata de un texto discrecional¹²¹.

118. A cada volumen se añadirá oportunamente un índice bíblico de los fragmentos, a la manera del que se halla en este volumen¹²², para que puedan encontrarse con facilidad en los Leccionarios de la Misa los textos necesarios o útiles para determinadas ocasiones.

¹²¹ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, nn. 31, 50, 105b y 184.

¹²² Cf. *infra*, Índices de los textos.

2. Confección de cada lectura en particular

En la Ordenación de las lecturas se propone para cada lectura la indicación del texto, el título y el *incipit*, respecto a los cuales hay que advertir lo siguiente:

A) *Indicación del texto*

119. La indicación del texto (esto es, del capítulo y de los versículos) se da siempre según la edición de la Nueva Vulgata, exceptuando los salmos¹²³, añadiendo alguna vez una segunda indicación referente al texto original (hebreo, arameo o griego), siempre que haya discrepancia. En las traducciones en lengua vernácula, de conformidad con lo que decreta la autoridad competente en cada lengua, puede seguirse la numeración que corresponda a la versión aprobada por la misma autoridad para el uso litúrgico. Conviene, pues, que haya siempre una cuidadosa indicación de los capítulos y versículos, la cual, si se juzga oportuno, se pondrá también dentro del mismo texto o al margen del mismo.

120. De esta indicación se sigue que en los libros litúrgicos haya la «inscripción» del texto, la cual ha de leerse en la celebración, y que no se pone en la Ordenación de las lecturas. Esta inscripción se hará según las normas siguientes, normas que pueden ser modificadas por decisión de las autoridades competentes, según las costumbres y conveniencias de cada lugar o de cada lengua:

121. 1) Se dirá siempre: *Lectura del libro...*, o: *Lectura de la carta...*, o: *Lectura del santo Evangelio...*, y no: *Comienzo...* (a no ser que en algunos casos especiales parezca oportuno), o: *Continuación...*

122. 2) En cuanto al *nombre de los libros*, se conservará el uso tradicional, exceptuando los casos siguientes:

a) cuando haya dos libros del mismo nombre se dirá «primer libro», y «segundo libro» (por ejemplo: de los Reyes, de los Macabeos), o bien «primera carta», y «segunda carta»;

¹²³ La numeración de los Salmos corresponde a la que se halla en *Liber Psalmorum*, Pontificia Commissio pro Nova Vulgata (Typis Polyglottis Vaticanis 1969).

b) se empleará el nombre hoy más en uso en los siguientes libros:

- «libros I y II de Samuel», en vez de libros I y II de los Reyes;
- «libros I y II de los Reyes», en vez de libros III y IV de los Reyes;
- «libros I y II de las Crónicas», en vez de libros I y II de los Paralipómenos;
- «libros de Esdras y de Nehemías», en vez de libros I y II de Esdras;

c) hay que distinguir entre sí los libros sapienciales, con los siguientes nombres: Libro de Job, de los Proverbios, del Eclesiastés o de Qohelet, del Cantar de los cantares, de la Sabiduría, del Eclesiástico o del Sirácida;

d) en cuanto a los libros que en la Nueva Vulgata figuran entre los profetas, se dirá: *Lectura del libro de Isaías, de Jeremías, de Baruc, y: Lectura de la profecía de Ezequiel, de Daniel, de Oseas, ...de Malaquías*, incluso en aquellos libros que algunos consideran no verdaderamente proféticos.

e) se dirá «Lamentaciones» y «carta a los Hebreos», sin mencionar a Jeremías ni a Pablo.

B) *Título*

123. Cada texto lleva un título cuidadosamente estudiado (formado casi siempre con palabras del mismo texto) en el que se indica el tema principal de la lectura y, cuando es necesario, la relación entre las lecturas de la misa.

C) *El «incipit»*

124. El «incipit» contiene las primeras palabras introductorias de costumbre: En aquel tiempo..., o: En aquellos días..., Hermanos..., Queridos hermanos..., Así dice el Señor. Se omite cuando en el mismo texto hay una suficiente indicación de tiempo o de personas, o cuando por la misma naturaleza del texto estas palabras no serían oportunas. En las traducciones en lengua vernácula, estas fórmulas podrán ser cambiadas u omitidas por decisión de las autoridades competentes.

Después de estas palabras, viene el *comienzo de la lectura* propiamente dicho, quitando o añadiendo algunas palabras según sea necesario para entender el texto separado de su contexto. En la Ordenación de las lecturas se dan las convenientes indicaciones cuando el texto consta de versículos discontinuos, si ello requiere introducir algún cambio en el texto.

D) Aclamación final

125. Al final de las lecturas, para facilitar la aclamación del pueblo, se han de poner las palabras que dice el lector: **Palabra de Dios** (primera y segunda lectura), o: *Palabra del Señor* (Evangelio), u otras del mismo tenor, según las costumbres de cada lugar.

Tabla II
DISTRIBUCIÓN DE LA SEGUNDA LECTURA
EN LOS DOMINGOS DE TIEMPO ORDINARIO

Domingo	Ciclo A	Ciclo B	Ciclo C
II	1 Corintios, 1—4	1 Corintios, 6-11	1 Corintios, 12-15
III	»	»	»
IV	»	»	»
V	»	»	»
VI	»		»
VII	»	2 Corintios	»
VIII	»	»	»
IX	Romanos	»	Gálatas
X	»	»	»
XI	»	»	»
XII	»	»	»
XIII	»	»	»
XIV	»	»	»
XV	»	Efesios	Colosenses
XVI	»	»	»
XVII	»	»	»
XVIII	»	»	»
XIX	»	»	Hebreos, 11—12
XX	»	»	»
XXI	»	»	»
XXII	»	Santiago	»
XXIII	»	»	Filemón
XXIV	»	»	1 Timoteo
XXV	Filipenses	»	»
XXVI	»	»	»
XXVII	»	Hebreos, 2—10	2 Timoteo
XXVIII	»	»	»
XXIX	1 Tesalonicenses	»	»
XXX	»	»	»
XXXI	»	»	2 Tesalonicenses
XXXII	»	»	»
XXXIII	»	»	»

Tabla III
DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMERA LECTURA
EN LAS FERIAS DEL TIEMPO ORDINARIO

Semana	Año I	Año II
I	Hebreos	1 Samuel
II	»	»
III	»	2 Samuel
IV	»	2 Samuel; 1 Reyes, 1—16
V	Génesis, 1—11	1 Reyes, 1—16
VI	»	Santiago
VII	Eclesiástico (Sirácida)	»
VIII	»	1 Pedro; Judas
IX	Tobías	2 Pedro; 2 Timoteo
X	2 Corintios	1 Reyes, 17—22
XI	»	1 Reyes, 17—22; 2 Reyes
XII	Génesis, 12—50	2 Reyes; Lamentaciones
XIII	»	Amos
XIV	»	Oseas; Isaías
XV	Éxodo	Isaías; Miqueas
XVI	»	Miqueas; Jeremías
XVII	Éxodo; Levítico	Jeremías
XVIII	Números; Deuteronomio	Jeremías; Nahúm; Habacuc
XIX	Deuteronomio; Josué	Ezequiel
XX	Jueces; Rut	»
XXI	1 Tesalonicenses	2 Tesalonicenses; 1 Corintios
XXII	1 Tesalonicenses; Colosenses	»
XXIII	Colosenses; 1 Timoteo	»
XXIV	1 Timoteo	»
XXV	Esdras; Ageo; Zacarías	Proverbios; Eclesiastés (Qohelet)
XXVI	Zacarías; Nehemías; Baruc	Job
XXVII	Jonás; Malaquías; Joel	Gálatas
XXVIII	Romanos	Gálatas; Efesios
XXIX	»	Efesios
XXX	»	»
XXXI	»	Efesios; Filipenses
XXXII	Sabiduría	Tito; Filemón; 2 y 3 Juan
XXXIII	1 y 2 Macabeos	Apocalipsis
XXXIV	Daniel	»